



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • noviembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 025

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de noviembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:12 horas.

Presidente:

Muy buenos días a todas, a todos ustedes. Vamos a iniciar sesión.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 14 de noviembre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Se atiende, Presidente, la instrucción:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

¿Alguna diputada o diputado faltó de registrar asistencia?...

Le informo, Presidente, que existe el quórum legal para iniciar la asamblea convocada.

Atendida la instrucción.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día...

Diputado Barragán, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Sí. Gracias, Presidente. Primero que nada, quiero enviar mis sinceras condolencias a las familias que perdieron un padre, un hermano, un esposo o un hijo en el trágico accidente del pasado lunes, en la mal llamada Autopista Siglo XXI, una vía que lamentablemente se ha ganado el título de una de las más peligrosas del país.

Este accidente no es un caso aislado, es uno más en una larga lista de tragedias que ha destrozado a miles de familias que por vacaciones o trabajo han tenido que transitar por esa autopista o por esa carretera.

Es inaceptable que estas pérdidas se sigan sumando debido a una combinación de condiciones peligrosas la imprudencia: de algunos conductores, una infraestructura deficiente y la falta de mantenimiento adecuado.

Es indignante saber que la empresa responsable, además de no ofrecer condiciones seguras para transitarla, haya optado por evadir su responsabilidad al negarse a cubrir los gastos funerarios e indemnizaciones de las personas que perdieron la vida en este accidente, obligando a sus familias a ponerse en riesgo bloqueando la vialidad.

Esta situación nos hace preguntarnos: ¿Hasta cuándo se va a priorizar la ganancia sobre la vida? ¿Cuántas familias más deberán enfrentar la injusticia de perder a sus seres queridos, y no recibir ni siquiera un gesto de apoyo por parte de las autoridades y de las empresas responsables?

Exigimos una acción inmediata. La empresa debe rendir cuentas, es su deber implementar mejoras sustanciales en la seguridad de esta autopista que, además, es una de las más costosas del país.

Hoy hacemos un llamado enérgico a las autoridades correspondientes, en especial a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que intervenga de inmediato. Y por cierto, le exigimos también el retiro de la "Caseta de la Muerte" en la Autopista de Occidente, a la altura del municipio de Zinapécuaro. Necesitamos acción. No más indiferencia. Que no haya más pérdidas humanas en estas vías de comunicaciones. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputado Reyes Galindo, tiene uso de la palabra...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos. Sumarme a este comentario que ha hecho el diputado Barragán, pedir al Pleno de esta Soberanía popular un minuto de silencio por estos fallecimientos, pero que no son cinco del pasado lunes, que se suman a miles y miles que acontecen desafortunadamente casi todos los días en esta "Autopista Siglo XXI".

Y a la pena de las familias que pierden a uno de sus integrantes, a las comunidades, a los pueblos que pierden a sus vecinos, nos sumamos a la exigencia a la empresa que administra esta carretera, que no tiene todavía propiamente todas las características de autopista, a la empresa denominada "Autopistas Michoacán", y a quien ha contratado como su aseguradora, que es la empresa "Qualitas", que han sido negligentes, omisos, opacos, y no dan respuesta cuando se suscita un siniestro que lamentablemente cuesta vidas humanas y deja cientos o miles de lesionados.

Todos los que transitamos con frecuencia por esta carretera estamos expuestos a sufrir un accidente, sobre todo por el tráfico y la afluencia de vehículos de carga pesada. El llamamiento es a todas las autoridades que resulten competentes, responsables, para que puedan hacer, primero, una revisión de la concesión; saber si la "Autopista Michoacán" –y al mismo tiempo aprovecho, a manera de exhorto–, nos diga el Gobierno si está cumpliendo, o no, con las características que con que fue dada esta concesión. Y si no, que le sea retirada, porque para la empresa y los particulares les está representando cientos de millones de pesos, para nosotros solos pérdidas humanas.

Y segundo, que también se establezca y nos informen qué protocolos o logística existe en esta inspección para los choferes, los conductores, particularmente de este tipo de vehículos de carga pesada.

Concluyo pidiendo lo que al inicio solicité: un minuto de silencio por estas últimas víctimas, pero por las miles de personas que han fallecido en la "Siglo XXI".

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia también se suma al comentario que hace el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, por la experiencia propia. Y pido a Servicios

Parlamentarios informe a esta Presidencia si ya con anticipación, tengo entendido, en la 75 Legislatura hubo una serie de exhortos que existieron en este sentido. Entonces, a ver si Servicios Parlamentarios informa a esta Presidencia el número de exhortos que se han hecho en relación a esta carretera... ¿tres?... Entonces tomamos nota, de cualquier forma, que informen para llevar a cabo algún acuerdo y ver en qué estado se encuentran.

Tomando en cuenta la solicitud del diputado Reyes Galindo, se concede, vamos a tener un minuto de silencio, por favor. Solicito se pongan de pie.

[Minuto de Silencio]

Tomen asiento, por favor.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día...

¿Señor diputado Santiago Sánchez?...

[Sí, Presidente. Me sumo también a los comentarios muy acertados de mis compañeros legisladores; pero también le haría un agregado: yo solicito también que se revise muy a detalle a la compañía de seguros "Qualitas", ya que cada que existe un siniestro, esta compañía busca la manera de no cubrirles el seguro a las personas que son siniestradas en esta autopista. No es posible que desde el pasado 13 de abril de 2017 fallecieron más de 28 personas, y al día de hoy esta empresa sigue buscando evadir su responsabilidad y no se les haya cubierto el seguro. Entonces hago un exhorto también para que se revise a la empresa "Qualitas"]

Tomamos nota, señor diputado. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Solicito nuevamente a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno con el orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves
14 de noviembre del 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2024.

II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 022, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre del año 2024.

III. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 023, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre del año 2024.*

IV. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 024, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año 2024.*

V. *Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que se obtuvieron por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional para realizar una visita de trabajo a Italia y Suecia.*

VI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44 fracción XVI bis, 69 y 129 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

VII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para su envío al Congreso de la Unión, mediante el cual se reforma la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios, presentada por los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas y J. Reyes Galindo Pedraza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

VIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 60, 99 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

IX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo IV Bis al Título Segundo y los artículos 39 bis, 39 ter, 39 quáter y 39 quinquies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán, presentada por diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

X. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° fracción VI, se adiciona la fracción VII, recorriéndose de forma subsecuente las siguientes fracciones, el artículo 11 fracciones XXXV y XXXVI, y el artículo 110 bis de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas*

para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5° y 15, y se adiciona el Capítulo Sexto “De la Construcción de Ciudadanía”, y los artículos 67 bis, 67 ter, 67 quáter y 67 quinquies, a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso g) a la fracción XXIV del artículo 3°, y se reforman las fracciones IV, V, XI y XVIII del artículo 6° de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Guzmán Gowman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al artículo 1° un quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.*

XVIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1°, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8° fracción IX, 17, 19 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Víctor Manuel Manríquez González, Octavio Ocampo Córdova, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XX. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 1448 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, presentada por los CC. Rabindranath Hiram Gutiérrez Tovar y Farid Nava Pita.

XXI. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Jesús Eduardo Mendoza Gómez, Estrella del Rocío López Maciel y Julieta Estephania Carrillo León.

XXII. Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

XXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 13 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXVIII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 22 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la diputada Emma Rivera Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIX. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales suficientes, a la brevedad, para que pueda operar de manera más eficientes, conforme a los requerimientos que fije la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, presentada por los diputados Baltazar Gaona García, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Antonio Magaña de la Mora y las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Eréndira Isauro Hernández, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XXX. Lectura del Posicionamiento sobre el modelo de proximidad y acción directa, que privilegia el desarrollo local y regional del Gobernador, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, presentado por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXI. Lectura del Posicionamiento con relación al 14 de noviembre, "Día Mundial de la Diabetes", presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXXII. Lectura del Posicionamiento con relación al 14 de noviembre, "Día Mundial de la Diabetes", presentado por la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XXXIII. Lectura del Posicionamiento en favor del autogobierno de los pueblos indígenas y afromexicanos, presentado por la diputada María Fabiola Alanís Sámano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIV. Lectura del Posicionamiento con relación a la crueldad animal cometida a "Huesitos", un perro callejero

ocurrída en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXXV. Dar cuenta de la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Isauro, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Para solicitar se retire el punto veintinueve del orden del día, y puede enlistarse en la próxima sesión, por favor]

Está a consideración del Pleno el orden del día, retirando el punto veintinueve, a solicitud de quien lo presentó, por lo que con esta modificación se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, hagan favor de levantar la mano. Y pido a la Segunda Secretaría dé cuenta con los votos... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado con las modificaciones anunciadas.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a las y los alumnos del Primer Semestre, acompañados por el doctor José Becerril Leal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por la diputada Sandra María Arreola Ruiz. Bienvenidos.

[Aplausos]

También se les da la más cordial bienvenida a integrantes de la Agrupación CRECE, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por la diputada Fabiola Alanís Sámano. Bienvenidos.

[Aplausos]

También se les da la más cordial bienvenida a los alumnos de las Secciones 20 y 14 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Organización FENUT, invitados por la diputada Nalleli Julieta Pedraza. Bienvenidos.

[Aplausos]

Y también se les da la más cordial bienvenida a los integrantes del gremio mezcalero del Estado de Michoacán, invitados por el diputado Hugo Ernesto Rangel. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta número 021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de la lectura.

Pido levantar la mano quien esté de acuerdo en hacer la dispensa de lectura. ¿Votos a favor?... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Votos a favor del acta, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 022, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 023, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor del contenido, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 024, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que se obtuvieron por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional para realizar una visita de trabajo a Italia y Suecia.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por instrucciones del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir a esa Honorable Legislatura el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que se obtuvieron por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del territorio nacional para realizar una visita de trabajo durante el periodo del 24 de octubre al 01 de noviembre del año en curso, a Italia y a Suecia, ello a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 61 fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;

y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle mis atentos saludos.

Atentamente

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con su permiso:

La austeridad republicana es un principio impulsado y promovido por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y que ahora retoma con mucha fuerza la presidenta Claudia Sheinbaum, para trabajar con responsabilidad, asegurando que los recursos del Estado sean utilizados de manera justa, transparente y, sobre todo, eficientes.

Este principio se rige principalmente por dos ejes. Uno de ellos es el control en los salarios de las y los servidores públicos, y el otro tiene que ver con que todos los entes públicos administren sus recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el objetivo de combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales.

Por lo que se refiere a las remuneraciones de las y los servidores públicos, esta iniciativa busca asegurar que ningún funcionario pueda ganar más que la Presidenta de la República. De ahí que este principio responde a una necesidad ética y social. Que los funcionarios públicos sirvan a la gente, y no se sirvan del poder.

Este principio lo debemos hacer ley en Michoacán para que nadie gane más que el Gobernador,

porque luego hay algunos presidentes municipales o titulares de órganos autónomos descentralizados o desconcentrados a los que les gusta servirse del dinero del pueblo.

En un Estado con altos índices de desigualdad es inaceptable que haya funcionarias y funcionarios que disfruten de sueldos exorbitantes, mientras gran parte de la población lucha por satisfacer sus necesidades básicas.

El salario de los servidores públicos debe ser justo, acorde a sus responsabilidades, pero también razonable en relación con la situación económica del país y de los ciudadanos a quienes sirven.

No podemos permitir nuevamente casos como el del municipio de Ecatepec, cuyo ayuntamiento llegó a pagar en el 2001 a sus regidores salarios superiores a los 300 mil pesos, o como el del entonces gobernador de Querétaro, Ignacio Loyola Vera, que su salario superaba los 360 mil pesos mensuales.

Además, con esta propuesta de reforma se especificaría el monto máximo de la remuneración del Gobernador del Estado, que no podría ganar más que el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la unidad de medida y actualización.

Esto responde a lo que ocurrió tras la emisión de la Primera Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos en 2018, cuando la Corte determinó que dicha ley no estableció criterios claros para determinar el salario del Presidente, tope máximo de las remuneraciones de los servidores públicos; ni para determinar las excepciones señaladas en la Constitución, lo cual afectaba la seguridad jurídica de todas las personas servidoras públicas, pues el Presidente podría, con un acto discrecional, modificar el monto del salario presidencial y afectar así las remuneraciones de todos los servidores públicos en México.

Este nuevo principio garantizará que no se repita lo ocurrido con el entonces presidente Vicente Fox Quezada, donde en el 2003 percibía ingresos superiores a los de varios jefes de Estado a nivel mundial, recibiendo del erario más del doble que el presidente de Brasil y casi seis veces más que sus homólogos en Argentina y Chile.

De ahí que la austeridad republicana es un compromiso con la honestidad y la transparencia. Los altos sueldos en la función pública, especialmente cuando superan al del gobernador, generan un uso inadecuado de los recursos públicos.

No es aceptable que quienes deben liderar en el servicio público vivan una realidad completamente ajena a la de la ciudadanía. Ahora, por lo que ve al eje de debida administración de los recursos públicos, esta propuesta de reforma busca implementar la austeridad republicana para que de forma directa se luche contra la corrupción y el uso indebido de los recursos del Estado, promoviendo una administración pública austera pero eficiente, con un compromiso firme hacia el bienestar colectivo y los objetivos del desarrollo sostenible.

Este principio no solo garantiza una gestión fiscal basada en una estricta disciplina financiera, sino que también prioriza la asignación óptima de recursos a sectores estratégicos como el bienestar social, la infraestructura y el desarrollo económico sostenible.

La importancia de la austeridad republicana radica en la capacidad del Estado para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, al reducir gastos no necesarios y asignar de manera más efectiva los recursos hacia áreas prioritarias.

Por ello, esta reforma también plantea que por obligación constitucional, los entes públicos ajusten sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Compañeras y compañeros, un gobierno austero es un gobierno eficiente. El ahorro en la reducción de sueldos excesivos y el recorte de gastos innecesarios permite que se invierta en lo que realmente importa: infraestructura, educación, salud y programas de bienestar que mejoren la calidad de vida de las personas.

Los recursos que antes se destinaban a altos sueldos en el país ahora se emplean en obras como el Tren Maya o en programas del bienestar como el Apoyo para Adultos Mayores, las becas en educación, y con la presidenta Claudia, en la Pensión del Bienestar para Mujeres.

Por lo que, en cumplimiento con la política de austeridad republicana, proponemos que se blinde este principio en Michoacán para que ningún funcionario, sea del ámbito estatal o municipal, pueda ganar más que el gobernador y, además, todos los entes públicos administren sus recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Antonela Oseguera Pedraza, Rocío Chacín Martínez, la señora María del Rocío Martínez Molina y Jorge Martínez Molina, invitados por la diputada Nalleli Julieta Pedraza. Bienvenidos.

[Aplausos]

Le damos las gracias al diputado Hugo Rangel por el presente que nos ha hecho llegar del *Pergamino de Morelos*. Muchas gracias, diputado. Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en coordinación con el diputado Reyes Galindo Pedraza.

*Exposición de motivos del Dip.
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Destilado del pulque se saca un aguardiente muy fuerte que llaman “mexcalli.” o aguardiente de maguey. Me han asegurado que la planta que se cultiva para sacar el jugo del maguey se diferencia esencialmente del maguey de pulque. En efecto, me ha parecido más pequeña y de color diferente, pero como no la he visto en flor, no he podido juzgar la diferencia de las dos especies. Pero el “mexcalli.” está prohibido porque su uso daña el comercio de los aguardientes de España. Sin embargo, se fabrica, aunque clandestinamente, en gran cantidad, por las intendencias de Valladolid, México y Durango y sobre todo en el nuevo Reino de León. Por manera que la importancia de los aguardientes de Europa que anualmente le hacen por Veracruz no pasa de los 32 mil barriles.

Alejandro von Humboldt.

Con su venia, señor Presidente.
Quiero agradecer y saludo la presencia aquí de mis amigos los líderes del sector mezcalero de Michoacán. Y quiero agradecer también la generosidad que

tuvo conmigo el ex diputado Enrique Bautista y el magistrado Gilberto Bribiesca por compartir los antecedentes de la formulación del decreto para la creación del corredor geográfico del mezcal aquí en Michoacán:

Como se da cuenta en este texto que acabo de compartirles, la tradición mezcalera de Michoacán data desde el siglo XVI y desde el siglo XVII. Sin embargo, se ve actualmente amenazada por el mecanismo de cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que grava a esta bebida espirituosa con un porcentaje de tributación del 53%.

Este mecanismo de cobro de este impuesto contraviene las recomendaciones que han hecho una serie de organismos internacionales y nacionales que sugieren que se cambie del cobro de una tasa al valor, es decir, que grava el valor de los productos alcohólicos por una tasa *ad quantum*, es decir, que se grabe en función del contenido alcohólico.

El mecanismo tal cual está ahora genera una serie de distorsiones en el mercado que provocan deficiencias y un escollo para la competitividad de las bebidas artesanales como el mezcal.

Primero que nada, quiero decirles que este mecanismo de cobro de la tasa *ad valore* favorece e impulsa el consumo de bebidas alcohólicas con alta graduación alcohólica pero con poco valor. Como pueden ver en esta gráfica, imagínense nada más hay licores de caña que valen 39 pesos en el mercado, incluso mucho más que algunos geles antibacteriales o alcoholes etílicos. Este consumo está siendo estimulado por este mecanismo de gravamen que se encuentra fijado en el artículo 2° de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Quiero decirles, además, que otra distorsión que provoca este mecanismo de cobro de este impuesto es que actúan como una barrera de entrada de facto para los productores artesanales, y está favoreciendo a las grandes compañías cerveceras de este país.

Miren nada más: La cerveza industrial representa el 93% del valor del mercado y, sobre este sobre esta gran industria nacional, recae solo el 66% del cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, mientras que las otras bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza artesanal, incluyendo la producción vinícola, que es fundamental en la industria alcohólica del país y la producción mezcalera, recae sobre de ellos un tercio del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Quiero decirles, finalmente, que al lograr este cambio evitaremos lo que se conoce como el *guachicoleo* en los impuestos, que equivalen a alrededor de 8 mil 500 millones de pesos al año, una cantidad excesiva que dejan de pagar las grandes industrias cerveceras y las grandes compañías productoras de bebidas alcohólicas por la serie de dificultades y la complejidad del cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Quiero decirles, además, finalmente, que esta modificación ayudaría a preservar la cultura del mezcal que está vinculada a la gastronomía, a la historia, a la música y a muchas de tradiciones de las familias de 29 municipios del Estado.

Por eso es que les propongo que este Congreso del Estado haga uso de su facultad consagrada en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que propongamos al Congreso Federal esta modificación a la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios. Por todo esto, muchas gracias, y en favor de la defensa de la tradición mezcalera.

**¡Larga vida a las mujeres mezcaleras
y a los hombres del mezcal!
Muchas gracias.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia Garibay...

[Gracias, Presidente. Solamente pedirle a mi compañero Hugo Rangel me permita, y al Grupo Parlamentario que se suscribieron a esta iniciativa, me permita de la misma manera suscribirme. Y agradecer el presente de la diputada Belinda y del diputado Hugo Rangel. Gracias]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bautista...

[En el mismo sentido, compañero Hugo, si me permites sumarme. Creo que el apoyo a los productores va a fortalecer la economía de Michoacán, y sobre todo que esté al alcance para todas las personas una bebida tan sagrada. Muchas felicidades]

Gracias. Diputado Víctor Manuel Manríquez, tiene el uso de la palabra...

[Muchas gracias, Presidente. Pues, primero, felicitar al amigo diputado Hugo Rangel, lo conozco ya de tiempo, de mucho tiempo, y ha sido un fiel aliado al tema de los mezcaleros; de verdad, reconocerle ese apoyo, ese impulso]

a los mezcaleros en el Estado de Michoacán, también a los ex diputados que lo estuvieron impulsando. Creo que hoy va a ser muy importante lo que podamos hacer aquí en este Congreso, porque hay que dejarlo muy claro, lo decía el diputado Hugo Rangel: es un tema que tiene que ver con el Congreso Federal, pero nosotros desde aquí podemos impulsar a que esta industria mezcalera tenga los beneficios como los otros productos, como la es la cerveza, como lo es el tequila, como los otros productos, porque el mezcal en Michoacán, hay que decirlo y dejarlo muy claro, es un sustento tanto familiar y de detonación económica para las diferentes regiones en los diferentes municipios. El tema de este producto artesanal hay que cuidarlo, hay que impulsarlo, porque también representa mucho nuestras tradiciones. Así que muchas felicidades al diputado Godoy, y pedirle si me deja suscribir esta iniciativa]

Tiene el uso de la palabra el diputado Iván...

[Gracias, Presidente. De igual manera, si me permite el diputado Hugo, los compañeros del PT, suscribirme. Efectivamente, es un tema muy importante como lo han comentado, porque para muchos es la forma incluso de cómo salir adelante y sobre todo, los mezcaleros artesanales. Entonces, si me permite suscribirme, por favor]

Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Ocampo...

[Gracias, Presidente. Primero, felicitar al diputado Hugo Rangel, reconocerle esta iniciativa, saludar a mis amigas y amigos productores de mezcal que hoy nos acompañan, y pues, sumarme, solicitarte, diputado Hugo, que me permitas adherirme a esta iniciativa. Y ojalá que podamos desde Michoacán hacer realidad esta iniciativa en la medida de nuestras responsabilidades que tenemos como Congreso local, toda vez que es un impuesto federal; pero también reconocer que ha sido una lucha, una exigencia y una petición que han tenido los productores mezcaleros durante muchos años ya, que han tocado muchas puertas, y ojalá que, por lo menos en Michoacán, a través de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, podamos lograr ayudar a los productores de mezcal. Entonces, muchas felicidades, Hugo, y reiterar la solicitud que me permita adherirme]

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Anaya...

[Gracias, Presidente. Bueno, antes que nada, felicitar al diputado Hugo por esta iniciativa; saludar a todas las asociaciones y agrupaciones mezcaleras, que por acá están. Y bueno, definitivamente que me permita al diputado Hugo suscribir esta iniciativa y acompañarla, ya que el mezcal, pues el mezcal no nomás es un producto, sino el mezcal tiene corazón, el mezcal son costumbres, es cultura, es

historia y es llevar la agricultura al valor agregado en base a la transformación, con mucho cariño, que la gente vierte en este producto final. Para terminar, yo quiero decirles que el lograr considerar impositivamente al mezcal es también darle la oportunidad de llevar un pedacito de Michoacán y de México al mundo. Entonces, muchas gracias, y ojalá me lo permita, diputado Hugo. **Muchas gracias]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra María Arreola...

[Pues en el mismo sentido, quiero felicitar a mi compañero, al diputado Hugo, sumarme como una aliada; todo el apoyo al gremio mezcalero, que son familias, es un gremio que es familiar, que impulsa y mantiene nuestras tradiciones; que es imperativo que esta consideración sobre el Impuesto Especial se haga para los productores, pequeños productores que de ahí mantienen a sus familias y que además, será gran fuente de ingreso aquí en nuestro Estado y representa lo que es Michoacán. Entonces, si me permite suscribirme y apoyar al gremio mezcalero desde esta tribuna]

Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado David Martínez Gowman...

[Buenos días a todos. En el mismo sentido de mis compañeros, yo creo que hay que apoyar siempre a nuestros productores michoacanos. Michoacán tiene una costumbre muy rancia en cuanto a los licores, en este caso, destilados, que les llamamos. Hay que apoyarlos; por lo tanto, me sumo, si así lo desea el diputado, para suscribir también su propuesta. **Muchas gracias]**

Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente Gómez...

[Amigo Hugo, compañero de bancada, felicitarte por esta iniciativa. Esto que presentas el día de hoy para el gremio mezcalero. Saludo también con mucho cariño a mis amigos mezcaleros que se encuentran aquí en este Recinto. Un gusto verlos por aquí, y por supuesto que nos permita suscribirnos a tu iniciativa, que nos puedas suscribir, y pues felicitarlos y decirles que estamos para apoyar este gremio mezcalero, y pues "para todo bien... para todo mal, mezcal; y para todo bien, también"... me hace falta poquito, me falta tomar mezcal para aprendérmela bien. **Gracias]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Diana Espinoza...

[Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido, solicitarle al diputado Hugo que me permita suscribirme a su iniciativa]

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Gracias, Presidente. Felicitar al diputado Hugo Rangel, agradecerle me haya considerado para presentarla de manera conjunta. Estuvimos hace un par de días con los productores mezcaleros, a quienes hoy también reitero la bienvenida, qué bueno que nos acompañan, estuvimos aquí mismo en el Salón de Recepciones. Y me da mucho gusto que haya estas expresiones de diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios. Yo propondría, porque además esta iniciativa se turnará a Puntos Constitucionales. Primero, pedirles a mis compañeros que integramos esta Comisión, que estemos listos para dictaminar de manera inmediata; que pronto regrese el dictamen, que apruebe esta iniciativa y se convierta en una propuesta del Legislativo de Michoacán hacia el Congreso de la Unión, quien habrá de entrar a este estudio y decisión final. Y luego, pues, que hagamos eco en el Congreso de la Unión, comentándolo con nuestros diputados federales, todos los partidos, de aquí mismo tenemos representación con compañeras y compañeros legisladores federales allá en el Congreso General, para que este asunto tenga una mayor resonancia y pueda ser aprobado también muy pronto. Desde el PT estamos ya entablando diálogo con homólogos legisladores locales del Estado de Guerrero, del Estado de Oaxaca. Entonces, a esta voz que se ha sumado hoy a favor de la iniciativa del diputado Hugo Rangel y de los mezcaleros, yo pediría podamos ir desde ahora creando esta dinámica para que en el Congreso de la Unión sea finalmente una realidad a favor de este producto tan generoso y de tanta tradición y, además, muy sabroso. **Muchas gracias**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán...

[Gracias, Presidente. Darles la bienvenida a todos los amigos mezcaleros, de todas las agrupaciones de mezcaleros. Esta es una importante industria que apalanca la economía de muchas regiones del Estado de Michoacán y de sus propias comunidades. Es importante también ir cambiando los cultivos en las zonas donde tradicionalmente han sido abandonadas y que pueda generarles nuevos ingresos y nuevos apoyos para mejorar su economía de estas comunidades y de estas personas; son miles de personas los que se dedican a esta noble actividad y que tenemos que potencializar y tenemos que ayudar para apalancar el desarrollo del Estado de Michoacán. Enhorabuena y pedirle a mi compañero y amigo diputado Hugo Rangel que nos permita suscribir a esta importante iniciativa que presenté junto con el compañero Reyes Galindo. **Es cuanto, Presidente**]

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

[También, de la misma manera, solicitarle al diputado Hugo Rangel para que me permita suscribir esta iniciativa.

Saludar al gremio de productores de mezcal, de alguna manera decirles que estamos con ustedes; sabemos que es una iniciativa que va a ir para el Congreso de la Unión, pero sé que mi amigo Hugo Rangel tiene toda una gestoría y amigos diputados, que yo creo que estarán dando la lucha, tienen todo mi respaldo. **Gracias**]

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini...

[En el mismo sentido, Presidente, felicitar al diputado Hugo Rangel por esta iniciativa, porque además, fortalecer la producción de los mezcaleros es fortalecer la economía, fortalecer la cultura, la artesanía, el desarrollo y es sentirnos muy orgullosos y orgullosas de ser michoacanas y michoacanos. **Así que felicidades, diputado Hugo**]

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Ruiz...

[...ha tenido una lucha muy importante para que este producto, primero, haya logrado la denominación de origen en el Estado de Michoacán; y segundo, pues esta lucha y esta batalla que se tiene para que sea uno de los productos más importantes que pongan en alto al Estado de Michoacán. Felicidades y felicitar al diputado Hugo por sumarse a esta gran causa que ya tiene muchos años picando piedra. Y seguro estoy que en Europa y en muchos otros países será un potencial el mezcal michoacano. Y felicitarlos a todos y pedirle al diputado suscribir esta iniciativa. **Muchísimas gracias**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mendoza...

[Sí, muchas gracias. De la misma manera, pedirle al diputado Hugo Rangel y al diputado Reyes Galindo que me permitan suscribirme a esta importante iniciativa, y felicitarlos; y saludo con mucho agrado al gremio de mezcaleros. **Gracias**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Sánchez...

[Pensé que no me iban a dar la voz, Presidente, fui el tercero que levanté la mano.... Te felicito, amigo diputado, por esta iniciativa. También saludo con mucho gusto a mis amigos mezcaleros. Aprovecho la oportunidad para comentarle que en un servidor siempre encontrarán un gran aliado. Y te pido, amigo diputado, si me permites suscribirme a tu iniciativa, y te agradezco el detalle que tienes para un servidor. **Gracias. Es cuanto, Presidente**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis...

[Buenas tardes. Felicítate, estimado Hugo Rangel, por esta iniciativa que fortalece al sector mezcalero; a las marcas colectivas, todo el apoyo, las marcas colectivas en nuestro Michoacán sabemos que tienen un gran aliado en el Ejecutivo, un gestor por las marcas colectivas, y bueno, hay que dar este paso aquí en el Congreso, cuentas con todo nuestro respaldo; los mezcaleros, saludarlos, y bueno, si me permites de igual modo suscribirme a esta iniciativa]

Tiene el uso de la palabra la diputada Gracias Jennifer...

[Gracias, Presidente. Igual, en el mismo sentido, felicitar al diputado Hugo por esta gran iniciativa. Creo que eso se trata de fortalecer nuestras tradiciones y nuestra cultura, y cuentas con una aliada, amigo. Y bueno, que me permitas suscribirme]

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Hurtado...

[Presidente, en el mismo sentido]

Diputada Nalleli Julieta Pedraza, tiene el uso de la palabra...

[En el mismo sentido, señor Presidente]

Muchas gracias. Pregunto al diputado... diputada Itzé Camacho, tiene el uso de la palabra...

*[Gracias. En el mismo sentido, creo que el mezcal ha sido reconocido mundialmente como un sello de Michoacán, además que estamos dando valor al producto del campo, dando gracias a la tierra que aquí tenemos. Así que, si me permites, diputado, felicítate y pedirte me suscribas a tu iniciativa. **Gracias**]*

Pregunto al diputado Hugo Rangel si acepta usted que se adhieran a su iniciativa las diputadas y diputados que han intervenido con anticipación...

[Por supuesto. En favor de la industria mezcalera todo suma, y ojalá podamos trazar una ruta, como lo ha comentado el diputado Reyes, porque noto aquí la expresión unánime de todas las fuerzas políticas para poder darle salida a este tema allá en el Congreso de la Unión. Ojalá nos ayuden hablando con los diputados federales y, por supuesto que sí, ya nos tocará festejar este logro con un mezcal en mano]

Muchas gracias, diputado. Pediría también me acepte al de la voz, sumarme a su iniciativa. Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen por.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con su permiso:

El Estado tiene como una de sus principales responsabilidades la protección de sus ciudadanos, garantizando su seguridad y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Con la entrada en funciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, se ha planteado una estrategia integral de seguridad basada en cuatro ejes prioritarios:

1) Atención a las causas estructurales de la violencia. Este eje prioriza el apoyo a las familias más vulnerables con el objetivo de reducir la pobreza, cerrar brechas de desigualdad y evitar que los jóvenes caigan en las redes del crimen organizado. Programas sociales enfocados en la juventud y en oportunidades laborales, educativas y recreativas son esenciales para atacar las raíces del problema.

2) Consolidación de la Guardia Nacional, que busca mejorar las condiciones de trabajo y la formación de sus elementos, así como capacidad de respuesta ante emergencias. La Guardia Nacional jugará un papel clave no solo en la disuasión de la violencia, sino en la construcción de un ambiente de paz y seguridad para todos.

3) Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación. Con la creación de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, dentro de la Secretaría de Seguridad, se establecerán estrategias preventivas basadas en datos y análisis de patrones delictivos. Esto permitirá una acción más rápida y eficiente contra el crimen, enfocada en la prevención y en la identificación temprana de riesgos.

4) Consolidación del Gabinete de Seguridad, en coordinación con los Estados. Aquí se plantea la colaboración constante entre las fuerzas de seguridad federales y estatales con una responsabilidad

compartida; las Fiscalías locales desempeñarán un papel crucial en la judicialización efectiva de los delitos. La presidenta Sheinbaum ha propuesto fortalecer esta coordinación mediante mesas de seguridad regionales que incluyan a los gobernadores, fiscalías estatales y municipales, y representantes de la Guardia Nacional.

Estas mesas funcionarán como espacios permanentes para el intercambio de información, elevación de riesgos y planificación conjunta de operativos. Este último eje es fundamental, pues se trata de asegurar que tanto los Estados como los municipios asuman su papel en la seguridad pública. De ahí que a nivel federal se dotó la atribución a la Guardia Nacional para investigar los delitos, permitiendo así ampliar las labores de investigación en el país, con la finalidad de combatir la impunidad, dado que las fiscalías de los estados están rebasadas y revisadas en sus capacidades. Y es que de nada sirve ampliar las fuerzas de seguridad del Estado si las fiscalías no meten a la cárcel a los delincuentes, a pesar de que son puestos a su disposición.

Por ello, este proyecto de reforma busca otorgar facultades específicas al gobernador y a los presidentes municipales que les permitan la firma de convenios con los tres órdenes de gobierno, así como con la Guardia Nacional, a fin de facilitar la colaboración interinstitucional en temas de seguridad pública.

Esto permitirá que las fuerzas policiales federales, estatales y municipales, incluida la Guardia Nacional, se coordinen eficazmente para cumplir los fines de la seguridad pública, garantizando una actuación más unificada y eficiente.

Como ya mencioné, a nivel federal ya se dotó a la Guardia Nacional la atribución para investigar delitos. Por lo tanto, con esta reforma también se propone otorgar esta misma facultad a la Guardia Nacional en nuestra Constitución del Estado, con el objeto de armonizar nuestra legislación local y para garantizar que esta corporación de seguridad pueda gozar de atribuciones plenas en materia de investigación de delitos estatales.

Y así, cuando se encuentre dentro del territorio de Michoacán, podrá actuar con mayor eficacia e inmediatez, sin necesidad de tener que recurrir a esperar, en casos de emergencia, a la Fiscalía del Estado para poder proteger a las y los ciudadanos.

La implementación de estas medidas urgentes en materia de seguridad son cruciales para la protección

de la ciudadanía, ya que constituye un pilar fundamental para la cohesión social y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

La inseguridad afecta la calidad de vida de la población. Garantizar un entorno seguro protege la integridad física y los derechos humanos de los ciudadanos, lo que a su vez fomenta la confianza en las autoridades; además, la creación de un inminente y de un ambiente de seguridad que impulse la inversión y el desarrollo económico, facilitando oportunidades educativas y laborales, especialmente para los sectores más vulnerables.

Por tanto, es imperativo que las políticas de seguridad se implementen de manera integral y coordinada, priorizando no solo la contención del delito, sino también la prevención y la atención a las causas profundas de la violencia. Solo así podremos construir una sociedad más segura para todas y todos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidente. Con tu permiso. Buenos días a todas, a todos, compañeras diputadas, compañeros diputados; a quienes hoy acompañan esta sesión aquí en el Recinto Legislativo. Medios de comunicación y, por supuesto, a quienes a través de las distintas plataformas digitales, esta mañana nos están escuchando:

La libertad y la salud se asemejan, y su verdadero valor se conoce cuando nos faltan. La Organización Mundial de la Salud define a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental, emocional,

espiritual y social, y no solo como algunos podrían considerarla, como la ausencia de afecciones o enfermedades.

En este sentido, la salud es un recurso para la vida diaria que implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas. Pero también la Comisión Nacional de Derechos Humanos considera que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que debe ser el Estado quien atienda, a través de la Federación, de los Estados y los municipios, este servicio fundamental; pero también la Carta Magna, en el artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En ese orden de ideas, y recordando que el pasado 11 de octubre de este año, esta Legislatura aprobó con mayoría de votos la interrupción legal del embarazo, sin duda, un paso histórico para el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Pero no solo tiene que dar en una reforma al Código Penal, tenemos que dar paso a poder armonizar nuestra Ley de Salud en el Estado, de tal manera que se siga marcando un hito histórico para este Estado y un paso que reivindica la lucha de las mujeres en nuestra entidad, sobre todo su reconocimiento a su derecho a decidir sobre su cuerpo.

La interrupción legal del embarazo, además de ser un derecho, como ya lo he comentado, también es una cuestión de salud pública. Esta iniciativa que hoy vengo a presentar, tiene como objetivo armonizar la Ley de Salud para el Estado de Michoacán con la interrupción del embarazo, fortaleciendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y preservando su salud.

De esta manera se dota de certeza y seguridad y servicios de salud a las mujeres michoacanas sobre los procedimientos y las instancias que ofrecerán este procedimiento médico. Es nuestra responsabilidad asegurar que las mujeres cuenten con accesos a servicios seguros de calidad y en un entorno que respete su autonomía y su dignidad.

Derivado de esta iniciativa, yo resaltaría tres pasos fundamentales:

1) Que lo que ya aprobamos con la reforma el Código Penal, el derecho a la interrupción legal del embarazo sea bajo un marco seguro y bajo un marco confidencial.

2) El acceso a servicios de salud debe establecerse protocolos claros para la atención de las mujeres

que soliciten la interrupción legal del embarazo, asegurando servicios de calidad y sin discriminación; y

3) Que tiene que haber campañas de información, deben establecerse campañas de sensibilización sobre los derechos reproductivos y opciones disponibles para las mujeres.

Termino diciendo, queridas compañeras y compañeros, que es nuestro deber parlamentario el legislar de manera amplia y exhaustiva en esta Legislatura. Al aprobar la interrupción legal del embarazo, también se tiene que crear el andamiaje jurídico para que este derecho se encuentre al alcance de todas las mujeres, sin distinción social, de raza, de religión o económica, o cualquier clase de discriminación.

Este, como cualquier otro servicio de salud, tiene que ser universal, y no solo para las personas privilegiadas que tengan la posibilidad de acceder a él.

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede...

¿Si, diputada Teresita?...

[Solicito también, de la manera más atenta, como tiene que ver con el tema de salud, se torne a la Comisión de Salud, por favor]

Se solicita Servicios Parlamentarios para que también turne, por favor, a la Comisión de Salud y Asistencia Social, y pediría nada más a la diputada también no lo formalice, por favor, por escrito, por acuerdo de la Comisión.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos, a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta... Perdón, vamos al décimo...

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco

minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta...

Una disculpa, diputada Sandra María, por favor...

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con su permiso:

Los pueblos indígenas y afromexicanos son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y para la renovación de la vida pública. Es por eso que es necesario reconocerlos como sujetos de derecho público, con capacidad para definir libremente sus formas de organización política, así como su desarrollo económico, social y cultural, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional para superar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que histórica y estructuralmente han padecido.

Los pueblos indígenas son grupos étnicos que han habitado en un territorio específico desde antes de la colonización europea y que mantienen una identidad cultural, lingüística y tradicional distinta a la de la sociedad dominante.

Sin embargo, hoy en día es una realidad que los pueblos indígenas y afromexicanos viven en condiciones lamentables de pobreza, desigualdad, discriminación e injusticia, pues el fondo, desde una visión integracionista, les ha sido negado su reconocimiento como sujetos de derecho y de su devenir histórico, lo cual ha limitado sus posibilidades para alcanzar su desarrollo y bienestar en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Estas limitaciones de las normas constitucionales han traído como consecuencia que en el trato cotidiano con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se les desconozca, discrimine e incluso criminalice por ejercer sus formas de gobierno y aplicar sus sistemas normativos, que no sean respetadas sus asambleas comunitarias y se niegue validez a sus decisiones; que no se les permita recibir ni administrar los recursos públicos y, en general, se les vea carentes de autoridad, sin fuerza ni personalidad jurídica.

Y es justamente esta situación de injusticia la que debemos de cambiar desde el Poder Legislativo.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, en Michoacán se registra en un total de 154,943 personas que son hablantes de alguna lengua indígena que representan el 3.4% de la población total del Estado.

Con estas cifras nos damos cuenta de que nuestro Estado se encuentra en el lugar número 13 a nivel nacional, según las mismas fuentes. Por ello, proponemos la reforma de reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas en Michoacán, que en un paso crucial en la armonización con la reforma de la Constitución Federal de México, que busca consolidar el reconocimiento de los derechos históricos, culturales y sociales de los pueblos originarios.

Esta reforma tiene como objetivo garantizar el respeto a la autodeterminación, la identidad y la autonomía de los pueblos indígenas, reconociendo sus sistemas normativos, lenguas, culturas y formas de organización social.

Los beneficios de esta reforma son múltiples y afectan positivamente a toda la población. En primer lugar, fortalece la inclusión social al garantizar que las comunidades indígenas participen en la toma de decisiones que les afectan, promoviendo así un desarrollo más equitativo. Además, se busca proteger y preservar la diversidad cultural del Estado, lo cual enriquece el patrimonio nacional y fomenta un sentido de identidad colectiva.

La reforma también impulsa el acceso a los recursos y servicios básicos, así como el reconocimiento y la protección de sus territorios, lo que contribuye a un desarrollo sostenible y al bienestar de estas comunidades.

El impulso a esta reforma se vio reflejado en la Administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, quien promovió políticas públicas centradas en el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral. Su compromiso se tradujo en acciones concretas que han permitido avanzar en la inclusión de las comunidades en la vida política y económica del país.

Asimismo, la actual presidenta Claudia Sheinbaum ha continuado este legado reafirmando la importancia de la reforma en su agenda de gobierno y garantizando que las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y respetadas.

La armonización de esta reforma en Michoacán no solo es un acto de justicia histórica, sino también una medida necesaria para construir una sociedad más plural y equitativa, donde la diversidad cultural y los derechos colectivos sean pilares fundamentales para el bienestar y el desarrollo de todos los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta... Y nuevamente una disculpa, diputada. Muchas gracias.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz*

Buenos días. Con su permiso, Presidente. Saludo a todos mis compañeros, a los amigos de los medios de comunicación; al público, a los alumnos de la Facultad de Derecho. Los saludo nuevamente. Bienvenidos otra vez:

Pues bueno, como saben, en la Bancada del Verde nos preocupamos y ocupamos del medio ambiente y de su reparación. Personalmente es un tema que me apasiona, que me gusta, que defendiendo, no me declaro una experta, pero sí una aliada del medio ambiente. Y por supuesto, pues que llevar estos temas como legisladora en estos tres años, y es por eso que el día de hoy presento esta iniciativa que protege nuestros recursos hídricos y promueve el uso eficiente y sostenible del agua residual tratada.

México es un país con una gran diversidad de paisajes, desde desiertos hasta bosques tropicales. Pero esta riqueza natural no se refleja en su disponibilidad de agua ni en la forma de usarla de forma sostenible.

Las estadísticas nos hacen un llamado urgente para promover acciones para el cuidado del agua,

pues el 84% del territorio estatal presenta o presentó hace algunos meses algún grado de sequía. Y es que de los 113 municipios, 110 estuvieron afectados por algún grado de sequía, mientras que las presas del Estado llegaron a sus niveles más bajos en décadas.

En marzo del año pasado, se suspendió el abastecimiento de agua potable a unas 27 colonias de la capital michoacana debido a la reparación y mantenimiento de al menos cinco pozos de agua. Además, el 50% de los morelianos recibe el líquido solo uno o dos días por semana, mientras que la mayoría de las personas que viven en asentamientos irregulares y en la periferia de la ciudad solo reciben este recurso por medio de pipas.

Sin embargo, la escasez no es el único problema que enfrentamos en el Estado, sino también mucha del agua disponible que tenemos está contaminada. La falta de infraestructura adecuada, la deforestación y el vertido de desechos industriales y domésticos son solo algunos de las causas que empeoran esta situación. Los ríos, lagos y acuíferos, en lugar de ser fuentes de vida, se han convertido en focos de contaminación que afectan la salud de millones de personas.

En medio de esta crisis, debemos encontrar soluciones viables y sostenibles. Una de las alternativas más prometedoras para enfrentar este problema es el tratamiento de aguas residuales. El tratamiento de aguas residuales ayuda a reducir el impacto ambiental al controlar la liberación de contaminantes al medio ambiente; esto contribuye a la mejora de la calidad del aire, del suelo, del agua y de la biodiversidad.

Por lo que hoy propongo reformar el artículo 3° de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán para complementar la definición de agua residual, adicionar una fracción con la definición de agua tratada y promover su uso para actividades no esenciales.

Con esta iniciativa buscamos generar acciones positivas para el reciclaje del agua y la reutilización de agua residual tratada de manera gradual en diversos niveles. El agua residual es un recurso valioso del que pueden recuperarse varios elementos como agua limpia, energía y nutrientes para el suelo. Pero, además de los beneficios medioambientales para la salud, puede ofrecer beneficios económicos al reutilizarse, logrando reducir la demanda de agua potable, disminuir la contaminación de nuestros cuerpos hídricos, fomentar la eficiencia

y sostenibilidad del uso del agua, proteger la salud pública y, obviamente, del medio ambiente.

Compañeros, es hora de que actuemos con responsabilidad, de que exijamos soluciones innovadoras y que busquemos alternativas que nos permitan vivir de manera más sostenible. Solo con un esfuerzo en conjunto y compromiso real con nuestros recursos y con nuestros ciudadanos, podemos garantizar que las futuras generaciones tengan acceso a un recurso tan vital como el agua.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianianna Bugarini... ¿Es solamente para si tiene algo que señalar, no es discusión?... Por favor.

[Sí. Primero, decirle a la diputada Sandra que felicidades por este trabajo que se está realizando en la Comisión de Medio Ambiente, y también celebrar hoy esta política que el medio ambiente, que ya no solo promete sino que cumple y sirve a nuestro pueblo, porque este dictamen que hoy presenta la diputada que participó, hoy tiene que ver con estos valores que estamos fomentando desde la Cuarta Transformación, y responde a un llamado de un cambio en la manera de gobernar aquí en Michoacán y en nuestro país. Esta propuesta que promueve el Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, marca esta diferencia entre las prácticas de siempre, que solo administraban los problemas, y un Gobierno que enfrenta hoy las causas a fondo y que pone, además, los recursos al servicio de los michoacanos y las michoacanas. Esta reforma, que además hoy busca gestionar los residuos sólidos en Michoacán, termina con una vieja política, la política rancia, que pensaba que solo los beneficios se daban a corto plazo y que nunca se resolvía. Las cifras son alarmantes y lo tenemos que decir porque no las debemos de maquillar; de las 4400 toneladas diarias de residuos que se generaban, solo el 20% está en tratados. Así que esta iniciativa, hoy, entendemos que el Ejecutivo, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, demuestra que en Michoacán sí se puede gobernar para la gente con soluciones, con presupuesto y que estamos hoy construyendo todas y todos este nuevo Michoacán. **Muchas gracias, Presidente**]

Muchas gracias. ¿Diputado Vicente Gómez?...

[Gracias, Presidente. Amiga diputada Sandra, felicitarte por tu iniciativa, decirte que conmigo cuentas, yo soy ecologista de corazón. Dentro de mi municipio, cuando fui presidente municipal, decretamos desde el Cabildo iniciativas para cuidar el medio ambiente, los ríos, las reservas ecológicas del municipio, y ahora me sumo a tu propuesta que nos

permita sumarnos, porque hemos tenido problemas dentro del distrito, lo cual lo revisaremos, y me voy a sumar. Felicitarte. También comentarte que en lo que podamos ayudar en suscribirnos a tu iniciativa, de todo corazón lo vamos a hacer porque necesitamos cuidar nuestro medio ambiente. **Gracias, diputada**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Abraham Espinoza...

[Compañera Sandra, felicitarte también. De verdad, yo creo que todos los que anduvimos en campaña visitando todos los municipios, nos dimos cuenta de la necesidad que hay que ahorrar el recurso hídrico. Para mí, creo que es una de las prioridades, debería ser un congreso, una legislatura del cuidado de los recursos hídricos, porque ya tuvimos una sequía precisamente este año derivado que en mucho hubiera abonado haber tenido medidas de ahorro y de eficientar el recurso. Felicidades. Y si me permites adherirme a tu iniciativa. **Gracias**]

Diputada Teresita, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Felicitar también a la diputada Sandy por esta iniciativa; también solicitarle nos permita suscribirnos, precisamente es uno de los cuatro ejes que nosotros hemos considerado como grupo de nuestra agenda legislativa. Entonces, bueno, pedirte me permitas suscribirme, diputada Sandy. **Gracias**]

Tiene el uso de la palabra el diputado David Martínez Gowman...

[Sí. Buenos días, estimada Sandra, si me permites suscribirme a tu iniciativa. En mi distrito 06 local hay un problema grave de contaminación de la cuenca Lerma-Chapala, se está atendiendo por parte del Gobernador, se están invirtiendo en plantas de tratamiento, y esta modificación que quieres hacer a la ley va a abonar a tener un marco jurídico más eficiente. **Muchas gracias**]

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bautista...

[Compañera, felicitarte por esta iniciativa. Sin agua, no hay vida, y es muy importante que empecemos con el reciclaje y la concientización del recurso más importante para la vida. Si me permites suscribirme, te lo agradezco mucho]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Ruiz...

[Felicitarte, porque es un tema que hoy, sobre todo a los michoacanos, nos compete. Realmente, la escasez que estamos teniendo siendo un Estado que tiene mucha abundancia

de agua, hoy estamos preocupados por esta carencia que tuvimos el último año, y que es fundamental porque es un derecho que debemos de tener todos los michoacanos, pero que también tenemos que ser responsables con el cuidado. **Muchísimas gracias y felicidades]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Nalleli Pedraza...

[Sandy, felicidades, qué padre que ya finalmente esté esta iniciativa, y ojalá que me permita suscribirla contigo. **Gracias]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís...

[También en el mismo sentido, felicitar a mi amiga y, además, reconocerle que está enferma y de todas formas aquí está; para que me permita suscribirme a esta iniciativa tan relevante. ¿Sí? **Diputada, cuidate]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Campos...

[Muchas gracias, Presidente. De la misma manera, pedirle a la diputada nos permita suscribir esta importante iniciativa. Hemos ido siempre tratando de promover e impulsar el cuidado y el tratado del agua, y este tema es de suma importancia, y con mucho gusto, si nos lo permites, te podemos acompañar]

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mendoza...

[Sí, felicitar a la diputada Sandra por esta importante iniciativa, y si me permite suscribirme, para, obviamente, es un sentir también del Distrito 15 en Pátzcuaro. **Muchísimas gracias]**

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis...

[Muchas gracias. Igualmente, felicitarte, Sandra, por esta iniciativa, y si me permite suscribirme]

Tiene el uso de la palabra la diputada Brissa Arroyo...

[Sí, en el mismo sentido, Presidente, pedirle a la diputada Sandra me permita sumarme a este llamado, pero sobre todo como el deber que tenemos de ser representantes de la sociedad, de luchar y pugnar por un pacto estatal ambiental. Entonces creo que vamos en muy buenos pasos. Por favor, amiga diputada, permíteme sumarme a esta iniciativa]

¿Diputado Hugo Rangel?...

[En el mismo sentido, felicitar a la diputada y, por supuesto, si me lo permites, sería un honor suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias. Si me permite, diputada Sandra Arreola, también sumarme a su iniciativa. Y preguntarle a usted si admite que quienes hemos solicitado, diputadas y diputados, sumarnos a su iniciativa, nos podamos adherir...

[Por favor, sí. Les agradezco a todos mis compañeros y para mí es un honor que acompañen estas iniciativas en favor del medio ambiente. **Muchas gracias]**

Muchas gracias.

Túrnese la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Salvador Mendoza Torres*

Con su venia, Presidente, y de toda la Mesa Directiva. Saludo con mucho agrado a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados; de igual manera, a quienes nos acompañan de manera presencial en este Recinto; a los representantes de los medios de comunicación y a todos los que nos ven en las diferentes plataformas digitales:

La región geográfica a la cual tengo el placer de representar, la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, albergó uno de los grupos sociales más importantes del Posclásico mesoamericano: los tarascos, a quienes los mexicas llamaban “michihuacán”, “los de la tierra del pescado”, y que los antropólogos llamaron los purépechas.

Estos, a través de la historia, llegaron a dominar el territorio cuyo centro se encuentra en la cuenca del lago, y llegaban más allá de los límites del Estado de Michoacán, situados generalmente en las colinas y márgenes de ríos y lagos como puestos de vigías, donde Pátzcuaro, Ihuatzio y Tzintzuntzan fueron los asentamientos que fungieron como centros de poder, distinguiéndose por ser un pueblo guerrero, el único que se opuso a la gran expansión de los mexicas. Eso afirmó aún más el respeto a las comunidades de este señorío.

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas reconoce en Michoacán como pueblos indígenas a los matlatzincas, mazahuas, nahuas, otomíes, pirindas y tarascos o purépechas, los cuales se encuentran en diversas regiones, y en más de la mitad de los municipios que conforma nuestro Estado de Michoacán; este último, el mayormente predominante. Territorialmente, contiene a su alrededor vasta historia y cultura en todas las comunidades y pueblos originarios de la zona.

Esto es solo una referencia para tener presente y jamás olvidar la importancia de nuestros pueblos originarios, los cuales debemos de dar a conocer y siempre mostrar con orgullo al mundo entero.

La propuesta de reforma constitucional que presento sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos es una deuda histórica que se tiene con ellos en Michoacán. Decir que en nuestro marco legal ya existían algunos avances en los derechos ya consagrados en nuestra Constitución, pero es justo dotarles con mayor amplitud y reconocimiento como sujetos de derecho público, colectivo e individual, como parte integral del proceso de transformación del Estado de Michoacán, guiados bajo el compromiso de la reforma constitucional federal encabezada por Andrés Manuel López Obrador, y ahora que continúa en el segundo piso de la transformación, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra Presidenta de la República, vamos a reconocer y garantizar su derecho a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para que decidan conforme a sus sistemas normativos la convivencia, la organización social, económica, política y cultural.

Podrán, por mandato constitucional, preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural material e inmaterial; se fomentará el desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de nuestro territorio.

Se garantizará que las personas indígenas y afroamericanas tengan en todo momento el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritos especialistas especializados en derechos indígenas, con pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural, donde las autoridades señaladas tendrán la obligación de impulsar el desarrollo comunitario de los pueblos y comunidades indígenas para mejorar sus condiciones de vida y bienestar común.

Se estipula como derecho constitucional las asignaciones presupuestales para que sean

administradas directamente por estos, observando criterios equitativos, justos y proporcionales, estableciendo reglas claras para acotar las lagunas legales actuales en materia de coordinación fiscal.

Se garantizará la educación indígena intercultural y plurilingüe. Se deberá generar políticas públicas para reconocer y garantizar las formas organizativas de comunidades indígenas que cuenten con personas migrantes; también los derechos laborales de jornaleros agrícolas, trabajadoras del hogar y con discapacidad, velando, pues, por el respeto de sus derechos humanos.

Es hora de reconocer y respetar la autonomía de los pueblos originarios. Este derecho permite a las comunidades indígenas tomar decisiones sobre su propio destino y administrar sus recursos financieros de manera directa y efectiva.

Esto es un paso fundamental hacia la igualdad y la justicia para estos pueblos. Por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, decimos: Sí al reconocimiento como sujetos de derecho público. Sí al derecho a la consulta libre, informada y de buena fe. Sí a preservar, difundir, fomentar sus lenguas, cultura y tradiciones. Sí a garantizar la atención especial a los derechos de las niñas, niños, mujeres y jóvenes indígenas y afroamericanos. Sí a su dignidad.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Diputada Fabiola?...

[También para felicitar la iniciativa de mi compañero de bancada, compañero Toño, y preguntarle si está de acuerdo en que también suscriba la misma]

Gracias. ¿Diputado Iván?...

[Gracias. En el mismo sentido, si el diputado Toño nos permite suscribirnos a su iniciativa, por favor]

¿La diputada Giulianna?...

[Para suscribirme en el mismo sentido]

Gracias, diputada. ¿Diputada Albavera?...

*[Gracias. En el mismo sentido, pedirle a nuestro compañero me permita suscribir con él la iniciativa. **Gracias**]*

¿La diputada Xóchitl?...

[Primero, felicitar a Toño y decirle que desde la Comisión de Derechos Humanos estaremos acompañando estas grandes causas que están en nuestros pueblos indígenas, que son muy importantes para nosotros. Felicitarlo y pedirle que me permita suscribirme]

¿La diputada Julieta?...

¿El diputado Juan Pablo Celis?...

¿La diputada Teresita?...

[Gracias. Felicitar al diputado por esta iniciativa. Sin embargo, yo creo que hay algo que debemos de tener muy en cuenta, y es el tema que tiene que ver con la consulta previa que se tiene que hacer en materia indígena, seguramente lo está considerando. Entonces, bueno, en ese sentido, pues únicamente pues felicitar por esta iniciativa]

Gracias, diputada. ¿Diputada Belinda?...

[Diputado Antonio, también si me permite suscribir su iniciativa]

¿Diputada Adriana?...

[En el mismo sentido, Presidente, suscribir la iniciativa]

¿La diputada Belinda?...

[En el mismo sentido, Presidente]

Gracias. ¿La diputada Emma?...

[Gracias. Felicitar a nuestro compañero, el diputado Toño Mendoza, y pedirle que me permita también suscribir su importante iniciativa]

Gracias. ¿Diputado Santiago?...

[En el mismo sentido, felicitar al diputado Toño y pedirle si me permite suscribirme a esta iniciativa]

Le pregunto al diputado Antonio Mendoza si acepta la suscripciones...

*[Con mucho gusto. Agradecerles a mis compañeras y compañeros diputados por suscribirse a esta iniciativa. Y es una suma de esfuerzos para todos. **Muchísimas gracias. Con gusto]***

Le doy la indicación a Servicios Parlamentarios que tome nota, de favor.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz – hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Darle la bienvenida a mi amiga

Aislinn Guerrero Paulín y a su señora madre que se encuentran presentes el día de hoy aquí.

Gracias. Bienvenidas a ambas:

Las niñas y niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de interés conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez. Michoacán enfrenta una realidad política, social y cultural que demanda una mayor participación ciudadana en los mecanismos de participación, no solo de personas con plenos derechos de goce y ejercicio, sino también de niñas, niños y adolescentes. Ellos también deberían tener un espacio para participar en los asuntos de nuestro Estado de Michoacán de Ocampo.

Los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán son herramientas que mantienen activa a la sociedad, especialmente en temas relacionados con la administración pública, permitiendo a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones de nuestros gobernantes, y ejercer la democracia que define nuestra forma de gobierno.

Sin embargo, las niñas, niños y adolescentes, al no ser considerados formalmente ciudadanos, no pueden integrarse a estos mecanismos, aunque sí son representados por sus representantes populares.

Ante esta situación, la joven Aislinn Guerrero Paulín nos solicitó reiterar su iniciativa presentada en el pasado Parlamento Infantil, organizado por el Congreso del Estado. Ella considera que para una formación integral, niñas, niños y adolescentes deben participar en mecanismos especiales de participación infantil donde puedan acudir a urnas diseñadas para ellos y votar por sus candidatos estatales y municipales.

Esto les permitirá aprender, practicar y visibilizar sus derechos político electorales, además de

prepararlos para que al convertirse en ciudadanos, vean estos ejercicios no solo como una obligación, sino como una actividad que los hace partícipes de la vida democrática de nuestro país.

Es importante destacar que los derechos de este sector de la población han evolucionado favorablemente tanto a nivel internacional como nacional. En países como Argentina, Ecuador, Paraguay y Perú, los menores ya participan en el ámbito político electoral a través de consejos infantiles, votación facultativa, presupuestos participativos y movimientos nacionales.

Sin duda, la democracia ofrece una oportunidad para reforzar los derechos de la niñez y la adolescencia, pero también para fortalecer la democracia misma. Al incentivar la participación, fortalecemos los principios democráticos que han sido cuestionados en los últimos años ante la falta de confianza en el sistema político institucional y sus responsables.

Por ello, me sumo a la iniciativa de esta joven interesada en ser una parte activa de la sociedad y ejercer sus derechos de nuevas maneras para ser escuchada. Además, plantea la posibilidad de que expresen su opinión, sean escuchados y considerados en temas que afecten a su familia, comunidad y país.

La participación de niñas, niños y adolescentes es la base de un enfoque de derechos que les permite ser sujetos activos en la implementación de sus derechos y no solo objetos de protección. Como sus representantes, debemos fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en foros municipales, estatales, nacionales e internacionales, y crear espacios donde puedan opinar, analizar y expresar sus puntos de vista y propuestas, ya sea de forma individual o colectiva, especialmente en temas que puedan afectar su integridad física o moral.

Debemos diseñar mecanismos que den un paso especial y un peso especial a la opinión de nuestras niñas, niños y adolescentes michoacanos de todos aquellos aspectos que impacten su vida y desarrollo, sin menoscabar el deber de cuidado y orientación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o custodia.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

¿Sí, diputada Belinda?...

[Gracias, Presidente. Darle la bienvenida a la diputada infantil Aislinn y felicitar al diputado Juan Carlos

Barragán, que está retomando las propuestas de los niños que fueron diputados en la anterior Legislatura, que fueron excelentes propuestas. Entonces, felicitarte y sumarme contigo. **Muchas gracias**]

Gracias. Le pido a Servicios Parlamentarios que por favor tome nota... Levante la mano quien se quiera suscribir... Gracias. Diputada Sandra, Diputado... Okey. Se le pide a Servicios Parlamentarios tome nota. Y le comento al diputado Juan Carlos Barragán si acepta...

[Claro que aceptamos, Presidente. Agradecerles mucho. Y es importante retomar la opinión de los diputados infantiles; no podemos solamente hacer un Parlamento Infantil y dejar sus propuestas en el archivo en el olvido. Agradecerle a Aislinn Guerrero y a su señora madre todo el interés que han puesto en esto, porque incluso han recurrido a la Suprema Corte para hacer valer su derecho como Diputada Infantil. Así que hoy están aquí presentes, y a través de los diputados y diputadas que estamos en este Parlamento, pues somos la voz de ellas y ellos para poder defender sus derechos. **Gracias a todas y a todos**]

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; y de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
David Martínez Gowman*

Buenos días a todos.

Con su previo consentimiento, señor Presidente. Saludo con mucho gusto a todas y todos:

El día de hoy me permito presentar ante esta Soberanía un tema que me ha interesado a lo largo de estos años. Tiene que ver con una de las energías limpias que mayor auge han tenido en todo el mundo, por ser una alternativa para proteger el medio ambiente; me refiero a la energía fotovoltaica y a la instalación de los paneles solares a fin de generarla, convirtiéndose en una de las fuentes de energía renovables más eficientes por usar una inversión que dura muchos años.

Los paneles fotovoltaicos, al ser un grupo de celdas montadas entre capas de silicio, telurio de cadmio o sulfuro de cobre, las cuales captan la radiación solar y transformarla posteriormente en luz, las cuales pasan a ser energía eléctrica, misma que puede ser aprovechada en todas las actividades tanto domésticas como industriales.

Sin embargo, pese a ser una fuente de energía limpia y renovable, aprovechando que en nuestro país y en el Estado son abundantes los días soleados, su creciente uso en todo el mundo puede llevar a mediano y largo plazo a un problema de contaminación; por ejemplo; en México, atendiendo a las cifras dadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las energías limpias solar fotovoltaica o eólica presentaron un crecimiento exponencial entre los años 2017 a 2022, particularmente, la energía fotovoltaica creció en un 4,595% entre los años 2019 al 2023.

En estos años, hubo un incremento de energía limpia eléctrica. Los cálculos de especialistas de evaluación de recursos energéticos del Departamento de Geofísica de la UNAM prevén que para el año 2100 cerca de 50% de la energía que se usa en el mundo será de origen solar.

Lo anterior nos lleva a cuestionarnos qué hacer con los paneles solares cuando dejen su vida útil; problema que se puede prevenir, y para ello se deben implementar políticas públicas de mitigación; prácticamente en su totalidad, un panel solar puede ser reciclado en un 98%, principalmente el vidrio y el aluminio, que pueden ser reutilizables y se debe tener control sobre aquellos elementos que no lo son, o es muy caro su reciclaje, como la plata, el cadmio, el plomo o el silicio.

Así, empleando las tecnologías adecuadas, con ese material reciclado, se podrán recuperar para producir de nuevo 2 mil millones de paneles. Por ello, se debe ponderar que al ser todos sus componentes reciclables permitiendo su reutilización, ayudaría a reducir la contaminación, porque con un reciclaje adecuado se reducen las emisiones de carbono, ya que un reciclaje eficiente de paneles solares podría habitar entre 800 a 1200 toneladas de CO₂ al año.

En México, a la fecha no se cuenta con un programa de reciclaje de paneles solares. Sin embargo, empresas de energía solar ofrecen este servicio con las que podría coadyuvarse para crear centros especializados de reciclaje o, a través de instituciones educativas y los gobiernos locales, generar un trabajo coordinado

para el diseño de políticas públicas eficientes en tal sentido.

Sin embargo, los paneles solares, una vez que terminan su vida útil, se convierten en residuos con características de manejo especial, como cualquier aparato que genera corriente eléctrica, debido a que las placas solares, como ya lo adelantamos, contienen productos que pueden ser tóxicos para la salud y muy contaminantes para el medio ambiente.

Por tanto, compañeros diputados, los invito a considerar la iniciativa que hoy les presento, la cual tiene como finalidad adicionar y reformar diversos artículos para la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de generar las condiciones para que estos proyectos de reciclaje permeen en la ciudadanía, generando una cultura política pública del reciclaje, a fin de cumplir con los principios precautorio, preventivo y de responsabilidad social ambiental.

Así mismo, considerar lo previsto en el artículo 1°, 3° 6° del Convenio de Estocolmo, que tiene por objeto proteger la salud y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes que amenazan la salud; por lo que se deben implementar las medidas de control sobre su producción, importación, disposición, uso y eliminación, protegiendo el derecho humano a un ambiente sano establecido en el artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho de todas las personas al disfrute pleno de la ciudad, constituido en el artículo 2° bis de la Constitución local.

Finalmente, fomentar que la Secretaría del Medio Ambiente, entre sus atribuciones, formule y fomente en la política pública del Estado el manejo sustentable y la separación de los residuos de los paneles solares como producto prioritario.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Gracias. ¿Quiénes se quieren suscribir?... Levanten su mano, por favor... ¿diputado Hugo?...

[Pedirle al diputado David que me permita suscribirme a su iniciativa. Uno de los temas de esta llamadas energías limpias es que no se entiende que la disposición final de estos elementos constitutivos con los que se genera pueden provocar una mayor huella de carbono que incluso la

propia energía, derivada del petróleo. Entonces me parece que esta iniciativa da pie con bola en este tema, y es muy importante, muy interesante. Por eso le pido, diputado, me permita suscribirme]

Diputada Xóchitl... Gracias, diputada. ¿Diputada Fabiola Alanís?...

[En el mismo sentido, diputado]

Gracias, diputada. ¿Diputado Juan Carlos?...

[A nombre de toda la bancada]

Levanten la mano... Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota. ¿Alguien que quiera comentar algo?... Ah, bueno. Gracias.

¿Diputado David?...

[Sí. Les agradezco a todos los compañeros diputados y a las bancadas que se suman a este proyecto, muy importante para las huellas de carbono que comenta el diputado Hugo. Gracias]

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Con su permiso, a la Mesa Directiva y a todos mis amigos y amigas legisladoras que están presentes el día de hoy:

Todos los derechos para todas las personas, a fin de que nadie se quede atrás. Quiero aprovechar un espacio en mis cinco minutos para saludar en especial a mi hija Antonella, que está hoy aquí, a mi amiga Güera Rocío, que también está aquí, una empresaria y una mujer muy activa en nuestra sociedad. Y también aprovechar y felicitar y dar la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Organización FENUT de Primer Semestre, 20 y 14, que acompañan a los alumnos; las consejeras

técnica Leslie y Valeria, líderes. Gracias, lideresas y, por supuesto, también viene nuestro amigo Marco Antonio Hernández Zaragoza, Presidente de la Sociedad Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

Presento esta iniciativa, queridos compañeros, compañeras, a fin de tener finalmente en nuestro marco normativo una norma específica para dar la atención integral a las personas que viven una condición conocida como Síndrome de Down.

Vale la pena comenzar aclarando que esta no es una enfermedad, sino una condición, la cual no necesita un tratamiento médico ni puede ser prevenida. Esta condición proviene de la conformación de los cromosomas, por lo que el Síndrome de Down se presenta ante la existencia de un cromosoma extra en el par 21, y dicho material genético adicional altera el curso del desarrollo y provoca las características asociadas al Síndrome de Down.

Las personas con este síndrome, como cualquier otra persona, tienen características que los diferencian entre sí, por lo que si bien existen signos comunes, no se debe de caer en el error de generalizar ni categorizar absolutamente.

La Fundación John Landon Down demuestra que una persona con Síndrome de Down puede presentar algunas afectaciones que impactan en diferentes aspectos de su vida y su conformación como individuo. Pero si bien las personas con Síndrome de Down se enfrentan a varias limitantes para su desarrollo en la sociedad, esto no les es imposible, pues son físicamente capaces de potenciar sus diferentes habilidades si se les da el estímulo correcto.

Es una realidad tangible la falta de oportunidades y crecimiento para las personas con la condición de Síndrome de Down; es un segmento poblacional descuidado y marginado por las instituciones y la sociedad. Me refiero a que mientras nuestra Constitución reconoce todos los derechos para todas las personas, hoy en día el ejercicio de estos derechos para ellas y para ellos sigue siendo una simple aspiración.

Esta miopía institucional tiene como consecuencia la falta de atención integral a sus necesidades, la falta de una política pública transversal adecuada para que impulse su inclusión. Hoy se sabe que solo el 3% tienen acceso a apoyo académico y estimulación especial que necesitan, por ende, sus oportunidades a futuro en la vida social se ven abruptamente limitadas.

Estas circunstancias no les permite entonces incluirse efectivamente en la sociedad. Lo que les convierte en personas que en ocasiones ni dentro de sus familias son tomadas en cuenta como miembros activos. En ocasiones sus decisiones no son consultadas, lo cual conlleva a un aislamiento y exclusión por parte del resto de la sociedad.

En consecuencia, es que esta iniciativa tiene como objeto generar un marco jurídico a fin de que sean respetados los derechos fundamentales de las personas con Síndrome de Down. El fin es que las personas con Síndrome de Down tengan posibilidades de contar con instituciones que no discriminen.

Se trata de implantar la inclusión en cada política, en cada programa social y sobre todo en la sociedad, pues un síndrome no significa que alguien debe ser excluido de la sociedad. Por el contrario, ellas y ellos pueden aportar mucho más a esta bella sociedad de lo que nosotros y nosotras imaginamos.

Por eso, queridos amigos, presento esta iniciativa con toda la humildad, pero, de ser necesario, que ya se incluya en este marco legislativo una Ley para la atención integral de todas y todos los que viven la condición de Síndrome de Down. Son 150 mil en nuestro país apenas, y ni siquiera el 3% alcanza a entrar a las instituciones educativas.

Muchas gracias y es cuanto, queridos compañeros.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

[Primeramente, diputada Nalleli, felicitarla porque esta iniciativa nos trae conciencia sobre la importancia de ver a los niños con Síndrome de Down. Quiero decirles que en el 2018, 689 nacieron con Síndrome de Down, 351 fueron niños y 338 fueron niñas. Y un niño nace con Síndrome de Down en México –estoy dando datos nacionales– por cada mil nacidos. Entonces le pido, si me permite suscribir su iniciativa]

Tiene el uso de la palabra la diputada Jaqui...

[De igual manera, amiga Nalleli, felicitarte de verdad por esta sensibilidad, y si bien es cierto que mayormente hay niños con Síndrome de Down, pues yo nada más agregaría tomar en cuenta también a otros niños que no solamente tienen Síndrome de Down, sino cualquier otro tipo de síndrome,

*porque requieren la misma atención integral y desde luego las mismas inclusiones y las mismas oportunidades. Si me permites suscribir tu iniciativa, amiga. **Gracias**]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia...

*[Gracias, Presidente. Primeramente, felicitar a mi compañera Nalleli por esta iniciativa. También comentar que... pedirle que me permita suscribirme, pues apoyo firmemente la creación de una ley dedicada a atender y proteger los derechos de las personas con Síndrome de Down. Esta iniciativa es fundamental para garantizar una sociedad inclusiva y equitativa en la que se le reconozcan las necesidades específicas de esta comunidad, permitiéndoles desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida. Por ello y por esta iniciativa, que tiene mucha sensibilidad, y permíteme, diputada, suscribirme y apoyarla, acompañarte durante este trance. **Gracias**]*

Diputada Giulianna Bugarini, tiene el uso de la palabra...

[Suscribirme y felicitarte por tu activismo, tu lucha y todo lo que siempre estás trabajando por todas las personas]

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

[Muchísimas gracias, Presidente. Amiga Nalle, los que tenemos un familiar con esta situación sabemos lo que significa. Yo tuve un tío que falleció a la edad de 33 años con Síndrome de Down, yo tenía exactamente tres años, y es complicado, y era como jugar con un niño. Así fue. Te felicito y te solicito que me puedas incorporar y suscribirme a esta iniciativa]

Tiene el uso de la palabra la diputada Grecia Jennifer...

*[Gracias, Presidente. Felicitarte, diputada, por esta iniciativa. La inclusión verdadera es poder otorgar las herramientas y garantizar accesibilidad para todas las personas que puedan desarrollar en la vida cotidiana. Si me permites, favor de suscribirme, sería un honor. **Gracias**]*

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Ocampo...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, amiga diputada, si me permites adherirme, y todo mi reconocimiento para ti]

Tiene el uso de la palabra la diputada Itzé Camacho...

[Yo también pedí levanté la mano para suscribirme a la iniciativa. Te reconozco, te admiro porque en tu familia supiste llevar un tema tan delicado y tan sensible. Saludos y te pido suscribirme a tu iniciativa]

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera...

[Gracias. En el mismo sentido, solicito a nuestra compañera diputada Nalleli Pedraza me permita suscribir su iniciativa. Gracias]

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis... Muchas gracias.

Diputado Iván, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Si, si me permite la diputada Nalleli suscribirme. Un tema tan sensible, y es importante desde luego la ley, pero también en la cotidianidad es importante que tengamos esa sensibilidad, los presentes, porque es una situación que sí, efectivamente, de repente lo manifestamos, lo decimos, pero en la vía de los hechos a veces no tenemos esa sensibilidad. Entonces, si me permite, diputada]

Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Rangel...

Diputada Brissa Arroyo, tiene el uso de la palabra...

[Sí, muchas gracias. De igual forma, reconocer a mi compañera diputada Nalleli Pedraza por este sentido humanista del que hoy nos hace reflexionar y, sin duda, tenemos esa obligación desde el Congreso de Michoacán, darle ese sentido, sobre todo a las leyes que aquí habremos de aprobar. Permíteme sumarme a esta iniciativa, Nalleli. Gracias]

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Ruiz...

[Primero que nada, quiero felicitar y reconocerte, Nalleli, tu trabajo, tu lucha, la has vivido, la conoces. Y la importancia que tiene que hoy dos mujeres guerreras te acompañen, que es la Güera y que es Antonella, que es tu hija; de verdad, con todo el amor y la pasión, te quiero pedir que me permitas no solamente acompañar como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos esta causa, sino que me permitas ser parte. Hoy este tema es fundamental, no ha salido a la luz la cantidad de niños con Síndrome de Down que hoy tenemos en el Estado de Michoacán, y quienes hemos tenido la posibilidad y la oportunidad de recorrer cada uno de los municipios es también un asunto que tenemos que ponerle mucho ojo, porque con prevención, con información, con muchas otras cosas, podemos no nada más ayudarlos, sino

también prevenirlos. Muchísimas gracias, Nalleli, y pedirte que me permitas suscribir este esta gran iniciativa]

Diputada Belinda Hurtado, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Nalleli si me permiten suscribirla, y segura estoy que para su familia, para ella, será la mejor propuesta que tenga en estos tres años]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Emma...

[Sí. Gracias, Presidente, en el mismo sentido, felicitar esta iniciativa tan importante de nuestra querida compañera Nalleli Pedraza, y pedirle que me permita suscribirla. La atención a las personas con Síndrome de Down debe pasar por la generación de leyes que protejan la igualdad en ese sector. Gracias]

Tiene el uso de la palabra el diputado Abraham Espinoza...

[Sí. Felicidades, compañera diputada. Permíteme adherirme a esta iniciativa, que en la Comisión de Salud estaremos trabajando ahí fuerte]

¿Diputada Sandra María Arreola?...

¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[En el mismo sentido, Presidente]

¿Diputada Teresita?...

[Sí, Presidente, de manera solidaria también solicitar a la diputada me permita suscribirme. Y bueno, pues aprovechar también para que podamos sumar esfuerzos todas y todos los compañeros diputados para que la ley que ya existe, y que contempla este tema, pues bueno, también la podamos abordar, y de manera particular pueda ser incluyente, pues para todas las personas que tienen de manera particular alguna situación que esa condición no les permite incluirse de manera total en la vida social, y que les es objeto de alguna discriminación]

Muchas gracias. Pregunto a la diputada Nalleli Pedraza si usted acepta que las diputadas y diputados intervinientes se sumen a su iniciativa...

[Diputados y diputadas, amigos y amigas que tuvieron a bien suscribirse, y a todos y a todas los que nos escucharon, es de verdad una ley fundamental, que también ya está en otros lugares, que no genera costo, que no genera

*instituciones, sino que conlleva a ser una conciencia que para mí ha sido muy difícil a través de la palabra. Con esto daremos un avance importantísimo, si es aprobada por este Congreso, por esta Legislatura. **Muchas gracias y bendiciones. Gracias]***

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la -voz hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidente.
Con su permiso:**

Hace unos días, este Congreso aprobamos las reformas constitucionales a nivel nacional para garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia. En Michoacán, esta reforma constitucional debe también ser una realidad; en México, la violencia de género es una realidad que millones de mujeres enfrentan cada día, y no discrimina edad, condición social ni ubicación geográfica.

El Estado de Michoacán es uno de los lugares donde esta problemática ha alcanzado niveles alarmantes y requiere de nuestra atención prioritaria. En el Estado de Michoacán, al mes de septiembre, se han registrado 12 feminicidios, 119 víctimas de homicidio doloso y cientos más sufrieron violencia doméstica, abuso sexual y violencia laboral, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cada uno de estos números representa una historia de vida truncada, un sueño arrebatado y, en muchos casos, una familia devastada. Esta es una emergencia nacional que requiere acciones concretas y eficaces para proteger a las mujeres.

Nuestra obligación como diputadas y diputados es asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a las mujeres. La violencia de género no solo afecta a las víctimas de manera directa, sino que también impacta a sus familias, comunidades y al Estado en su conjunto, perpetuando ciclos de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Para avanzar en esta causa, la presidenta Claudia Sheinbaum ha planteado importantes propuestas en el combate a la violencia de género, las cuales debemos fortalecer y ampliar en nuestro Estado. Estas propuestas son un ejemplo claro de que el combate a la violencia de género debe abordarse de manera integral y coordinada entre todos los niveles de gobierno.

La importancia de legislar en estos temas radica en dar a estas acciones un carácter obligatorio y permanente, asegurando que cada mujer en México, independientemente de donde se encuentre, tenga acceso a una vida libre de violencia.

Compañeras y compañeros, nuestro objetivo es construir un Michoacán donde cada niña y cada mujer puedan vivir sin miedo, donde puedan caminar por las calles de sus ciudades, entrar a sus hogares y trabajar en sus empleos con la certeza de que están protegidas por las leyes de su Estado. Por lo tanto, esta propuesta busca establecer como derecho humano en la Constitución de Michoacán, el que toda persona tenga derecho a vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, teniendo todas las autoridades del Estado y sus municipios deberes reforzados sobre el cuidado de las niñas y mujeres.

Hoy más que nunca, debemos tomar una postura firme y comprometida en esta lucha, como ha señalado la presidenta Sheinbaum. Es momento de que el Estado mexicano responda con acciones concretas, tecnología y con una estructura de apoyo social que ofrezca protección y acompañamiento a cada mujer.

La violencia de género no es inevitable, pero con leyes efectivas y una sociedad consciente podemos y debemos erradicarla. No podemos permitir que estas cifras aumenten, ni que las mujeres sufran. Por el futuro de nuestras hijas, por la seguridad de nuestras hermanas, madres y amigas, debemos actuar.

Es tiempo de legislar por sus derechos y garantizar una vida libre de violencia para las niñas y las mujeres, porque no solo se debe colocar un listón naranja cada 25 de noviembre o un morado el 8 de marzo. Los derechos de las mujeres se deben plasmar en las leyes y hacerse valer en las fiscalías, tribunales y gobiernos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Diputada Giulianna Bugarini, tiene uso de la palabra... Muchas gracias. ¿Diputada Brissa?... Tiene el uso de la palabra, diputado Barragán, si usted admite que se incorporen...

¿Diputada Diana?...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, solicitarle al diputado Barragán si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Diputado Barragán?...

[Sí, con mucho gusto, Presidente. Agradecer a las compañeras diputadas. Es muy importante eliminar todo tipo de violencia en el Estado de Michoacán. Gracias]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fundada el 15 de octubre de 1917, es la Máxima Casa de Estudios del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo una institución pública y laica de educación media superior y superior, a la que se le considera como la primera universidad autónoma de América.

Su creación es el resultado de la herencia humanista del fundador Vasco de Quiroga y los ideales de figuras como Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo, José María Morelos y Pascual Ortiz Rubio, entre otros.

Su misión es contribuir al desarrollo integral del Estado y del país, formando líderes competentes a través de programas educativos de calidad, investigación socialmente relevante y promoción de valores universales. Sus antecedentes se remontan al año de 1540, cuando se fundó el Colegio de San Nicolás

Obispo en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo; y, a lo largo de los siglos, ha sufrido diversas transformaciones, incluyendo la incorporación de asignaturas y cátedras, y ha estado involucrada en los movimientos educativos e independentistas de México.

Es por ello que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se ha consolidado como una institución clave en la educación media superior y superior del país, abarcando una amplia variedad de disciplinas y actividades culturales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3° párrafos primero y segundo que “*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.*

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Asimismo, establece en su fracción VII, que: *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;*

Por su parte, el artículo 2° de la Ley General de Educación Superior, establece que “*Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y, en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la presente Ley.*

Los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas, en todo momento, respetarán de manera irrestricta las facultades y garantías a las que se refiere el párrafo anterior, por lo que no podrán menoscabar la facultad y responsabilidad de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley de gobernarse a sí mismas;

realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; así como administrar su patrimonio.

Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3° constitucional. Cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado.

Las relaciones laborales de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que este artículo se refiere.

Como se puede observar, la normativa Constitucional y General que rigen la educación superior en nuestro país, son enfáticas en establecer la autonomía en las Universidades.

La autonomía universitaria es un principio fundamental en el ámbito académico y científico de México. Este concepto, profundamente arraigado en la tradición educativa del país, se refiere a la capacidad de las universidades para autogobernarse sin la intervención del Estado o de intereses externos, lo cual resulta esencial para garantizar la libertad académica y la calidad educativa.

La autonomía universitaria promueve la libertad académica y de investigación. Las universidades autónomas como en el caso de Michoacán, tienen la capacidad de definir sus propios planes de estudio, métodos de enseñanza y líneas de investigación, esto permite que los docentes y estudiantes exploren y desarrollen conocimientos sin restricciones impuestas por actores externos, fomentando así la creatividad, la innovación y el avance del conocimiento en diversas áreas del saber.

Por esta razón, es importante asegurar que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se garantice la autonomía plena de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el fin de asegurar una independencia democrática y presupuestal, para que sea la comunidad universitaria quien pueda elegir a sus propias autoridades y gestionar sus recursos económicos de manera eficiente, evitando la politización de las decisiones académicas y administrativas, garantizando que estas decisiones se tomen en función del bienestar y desarrollo de la comunidad universitaria.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos...

¿Sí, diputada Belinda?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Si me permite tantito. Nada más hacer el comentario de que, lo sabemos todos, que es una reforma constitucional muy importante para los michoacanos, y el Gobernador, nos queda claro que está haciendo su trabajo, y más que bien, ¿y nosotros qué?...

Lo menciono porque desde hace más de un mes, los empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo hicieron la petición a la JUCOPO, para que fueran recibidos, y hasta el momento no ha habido ninguna respuesta.

Entonces, en otro sentido, en el momento de aprobarse esta reforma, que estoy segura que todas las michoacanas y michoacanos en su mayoría, si no es que todos, estamos a favor. De ahí viene nuestra parte, donde debemos de pensar en una nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde escuchemos a la Rectora, a los empleados, donde escuchemos a los académicos, a los universitarios.

Pero también les comento que, de hacerse así una nueva ley, debemos de convocar a un foro, a una consulta o, mínimo, escuchar a todos los que ya mencioné en comisiones de Educación, de Presupuesto, de Puntos Constitucionales, y también escuchar el tema que a ellos les interesa tanto, el tema de las pensiones y jubilaciones, el tema del presupuesto, y no nada más es un tema de ampliación de presupuesto, sino cómo se administra y si hay finanzas sanas; y ver también el tema que a ellos les interesa, el tema del Contralor, de que si debe de ser nombrado por la Rectoría, o no, entre tantos otros temas, Presidente y diputados.

*Así que les dejé a cada uno de los diputados, en sus curules, la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, para que tengan a bien, si así les parece, leerla, y segura estoy que vamos a coincidir, porque nos une el anhelo de seguir construyendo una educación justa. **Es cuanto, Presidente, y le agradezco.***

Presidente:

Muchas gracias.

Aprovecho para agradecerle que nos haya otorgado, dado el marco jurídico de la Universidad Michoacana a todos, las compañeras y compañeros.

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís...

[Dip. Fabiola Alanís Sámano]:

Sí, a mí me parece que la iniciativa que presenta el Ejecutivo es muy relevante. Efectivamente, hay que establecer puentes de comunicación con la comunidad universitaria; pero como nicolaita, a mí me parece que es fundamental avanzar en esta iniciativa por cuatro elementos, al menos uno que refuerza la autonomía de la Universidad, fortalece la democracia de la Universidad porque se da pie, se da paso a que sea la comunidad universitaria la que defina quién va a ser el rector o la rectora. Y eso también incorpora a centros de investigación, facultades, etcétera.

Y por otro lado, el incremento al presupuesto a la Universidad es una demanda histórica, no solamente de las y los universitarios. Y efectivamente, lo que se trata es que se destine a actividades sustantivas de la Universidad, a la investigación, a la ampliación de la matrícula, a la ampliación de la infraestructura, a la ampliación de las áreas de difusión, etcétera.

Entonces a mí me parece que es un buen momento para la Universidad, y también entender que hay una segunda etapa que viene después de la reforma, que es precisamente el diseño de la ley Orgánica de la Universidad. Y ahí es donde vamos a escuchar a toda la comunidad universitaria expresar los cómo.

Entonces yo estoy de acuerdo en que avancemos en eso, y bueno, agradezco la oportunidad, Presidente de la Mesa.

Presidente:

Diputada Belinda, nuevamente, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Lo vuelvo a repetir: es una reforma al artículo 143 de la Constitución de nuestro Estado. Es una reforma, es artículo, pero sí nos compete, sí nos va a tocar a nosotros, y estoy proponiendo esa nueva ley, porque si ya estamos dando ese paso importante, que seguro estoy que todos los diputados vamos a aprobar esta excelente propuesta del Gobernador, nos conlleva a nosotros como diputados a una nueva

reforma, pero en su totalidad, en la nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana.

*Pero esa parte, diputadas y diputados, sí nos corresponde a nosotros, ese tema todavía nos va a tocar votarlo aquí. Entonces convoco a que si la JUCOPO no escucha a los empleados de la Universidad Michoacana, pues que si sean escuchados por la Comisión de Educación, por la Comisión de Presupuesto, por la Comisión de Puntos Constitucionales y por todos los diputados que tengan a bien recibirlos, no nada más a ellos, sino atender a todas las partes de la Universidad Michoacana. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Diputada Teresita, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. De igual manera, celebro esta iniciativa, que por supuesto va encaminada al fortalecimiento de nuestra máxima casa de estudios en el Estado. Sin embargo, también la invitación respetuosa para que se pueda aperturar al diálogo, de manera particular con la comunidad educativa de nuestra máxima casa de estudios, ya que son directamente, pues, los que son involucrados en este sentido.

*Y bueno, pues yo creo que siempre en la toma de decisiones es importante el diálogo y la apertura. **Muchas gracias.***

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán Vélez...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. Bienvenida esta reforma a nuestra máxima casa de estudios; como nicolaita, reconozco el cariño y el amor que le tiene nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla a la Universidad Michoacana, pero también hay que reconocer que hay o hace falta información hacia la base trabajadora, como bien lo dice la compañera diputada Belinda.

Hay que socializar más el documento, porque solamente se ha compartido a través de las redes sociales o de medios de comunicación, y no se ha socializado con quien representa, a los trabajadores académicos o empleados administrativos, y que están preocupados por lo que pueda suceder en torno a sus jubilaciones y pensiones y otros temas fundamentales.

Es importante escucharlos a todas y todos. Esta es la casa del pueblo, donde se escuchan todas las voces. No le cerremos

la puerta a escuchar a quienes han contribuido a formar miles y miles de michoacanas y michoacanos que fortalecen la vida académica y la vida institucional y económica del Estado de Michoacán, y que están representados siempre por nuestra máxima casa de estudios.

Así que abramos la puerta a la discusión, al diálogo y a la apertura de poder evaluar este tipo de reformas, que si bien son trascendentales para la vida académica y política y social del Estado de Michoacán, pues también pueden ser en perjuicio de los que trabajan y han contribuido a su formación. **Gracias. Y es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

Sí, Presidente. Como nicolaita, y además celebro al Ejecutivo por esta gran iniciativa, que es una lucha que hemos tenido los estudiantes en el tema de la reforma que sea, que haya autonomía en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Pero yo creo que ahorita apenas estamos informando y se va a pasar a comisiones, que es la oportunidad que están pidiendo los compañeros para que se incluyan en esto.

Le pido, Presidente, que continúe con el orden del día y que avancemos en este tema.

Presidente:

¿Diputada Fabiola Alanís?...

Efectivamente, un principio democrático es escuchar las voces y la pluralidad que hay al interior de la Universidad, y por supuesto que yo como nicolaita, y además conozco muy bien a las fuerzas que convergen al interior de la Universidad, a las y los trabajadores.

Entonces a mí me parece, solamente para dejar, digamos, claro, de que hasta hoy no ha habido una petición formal por parte de ningún sector de la Universidad. La información que tenemos es que esta iniciativa fue avalada por el Consejo Universitario, en tanto autoridad máxima que representa a toda la comunidad, pero siempre, por supuesto, con mucha apertura al diálogo.

Y entiendo si mis compañeras y compañeros de la JUCOPO están de acuerdo, que al contrario, sería extraordinario escuchar a las y los actores de la Universidad Michoacana, de nuestra querida Universidad. Claro que sí.

Presidente:

Le concedemos el uso de la palabra a la diputada Belinda Hurtado, y al diputado Salas enseguida, y

con esto concluimos para dar seguimiento. Tiene el uso de la palabra, diputada Belinda...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Muchas gracias, Presidente. Nada más, como dato: sí hubo la petición, y digo, ya hay que dejar al lado la burocracia, sí hubo en mensajitos, sí hubo en llamada; entonces ya hay que dejar a un lado la burocracia y hay que empezar a atender a los ciudadanos y a los que nos solicitan. Sí lo hubo, y a las pruebas me remito.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Salas.

[Dip. José Antonio Salas Valencia]:

Muchas gracias, mi estimado Presidente. Agradezco, sobre todo que me dé el uso de la palabra, y quiero felicitar la propuesta del Ejecutivo de esta buena iniciativa que tiene para la Universidad Michoacana.

Yo creo que, sin duda, puede haber cosas de forma, no tan de fondo; yo creo que las de fondo, precisamente es lo que trata de resolver esta iniciativa que el Ejecutivo presenta. Yo quiero agradecer en beneficio del pueblo michoacano, del de los estudiantes de Michoacán, esta iniciativa que hoy presenta, como lo digo, el Ejecutivo, en beneficio de todos quienes estamos precisamente estudiando en la Universidad Michoacana.

Yo creo que puedo hablar, puedo decir del buen trabajo que en ese sentido y del espíritu que tiene esta iniciativa del Gobernador del Estado. Quiero también comentar el buen trabajo que está haciendo la Rectora, y la felicito en ese sentido. Y que yo creo que, sobre todo, puede ser cuestión de forma lo que hace falta, que a lo mejor se pusieran de acuerdo en ese sentido.

Pero por supuesto también decir y recordar, es algo para felicitar, también es algo muy loable, el decir que anteriormente yo creo que muchos nos acordamos que a partir del mes de octubre más o menos de cada año, la Universidad Michoacana prácticamente no tenía para pagar ya sueldos en el Estado de Michoacán. Y por supuesto hay que reconocer del Ejecutivo, del señor Gobernador, que precisamente en estos tres años de su gobierno, de su mandato, por supuesto que la Universidad Michoacana no ha tenido ya esos problemas.

*Entonces, quiero felicitar nuevamente esta iniciativa, pero por supuesto, yo creo que sí a lo mejor pudiera haber cosas de forma, que yo creo que son para ponerse sobre el camino de acuerdo. **Muchas gracias, estimado Presidente.***

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz – hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente:

Regreso a esta tribuna para presentar la reforma de igualdad sustantiva en Michoacán, iniciativa provocada por el liderazgo y la visión de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que nos ha mostrado que la igualdad de género no es una aspiración, sino una necesidad urgente y posible. Siguiendo sus pasos, desde Michoacán queremos abrazar esta convicción con responsabilidad y compromiso.

Es importante subrayar que esta propuesta no responde a intereses políticos o a la búsqueda de candidatura. Hoy no hablamos de personas ni de cargos, sino de principios y de justicia. Esta es una causa que va mucho más allá de la coyuntura electoral y los posicionamientos políticos; hablamos de derechos fundamentales y de dignidad para cada mujer y cada hombre en nuestro Estado.

Con igualdad sustantiva, hay crecimiento económico y productividad, con lo que se reduce la pobreza, hay mayor justicia social y bienestar y, por supuesto, se mejoran las condiciones de vida para las niñas y los niños.

Sabemos que la igualdad comienza desde el hogar, y por eso es indispensable que promovamos una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos y del hogar, reconociendo el valor del trabajo doméstico y garantizando que ambos géneros asuman su parte.

Las políticas públicas deben facilitar a madres y padres el equilibrio entre su vida laboral y familiar para que el desarrollo personal y profesional sea una posibilidad real para todos. Esta iniciativa se propone,

además, garantizar que en el ámbito educativo nuestras niñas y jóvenes puedan desarrollarse plenamente y sin obstáculos.

Queremos construir un entorno libre de violencia y discriminación que ofrezca espacios seguros y promueva la autoestima y el empoderamiento desde temprana edad. Reconocemos que estos objetivos demandan cambios profundos en la cultura y en la manera en que nos relacionamos como sociedad, y estamos dispuestos a realizar este esfuerzo.

Claudia Sheinbaum nos ha mostrado con su ejemplo que el cambio es posible y que la igualdad no es un ideal inalcanzable. Siguiendo su visión, hoy en Michoacán nos sumamos a este movimiento nacional y nos comprometemos a trabajar hasta que tengamos un Estado donde las oportunidades no dependan del género.

La igualdad sustantiva en Michoacán ayudaría a reducir la marginación económica de las mujeres y contribuiría a una sociedad más justa, pacífica, próspera para todas y para todos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Tafolla...

[Sí, que la igualdad debe ser en hechos. Y preguntarle a mi compañero diputado si me permite suscribirme]

¿Diputada Belinda Hurtado?... mismo sentido

Diputado Juan Carlos Barragán, pregunto si permite que se adhiera la diputada Belinda Hurtado y el diputado Alejandro Tafolla y el diputado Alfredo Anaya también... Gracias.

[Gracias. Claro que sí, Presidente. Agradezco a mis compañeros diputados y diputadas la suscripción a esta iniciativa. Y es importante fortalecer la igualdad sustantiva en el Estado de Michoacán, poniendo el ejemplo siempre nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum]

¿Diputado Octavio Ocampo?... En el mismo sentido.

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota, por favor.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, de manera conjunta con los diputados Reyes Galindo Pedraza, Víctor Manuel Manríquez González, Octavio Ocampo Córdova, Conrado Paz Torres, Alejandro Bautista Tafolla y Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos del Dip.
Conrado Paz Torres*

Muy buenos días, compañeros, compañeras diputados. Medios de comunicación. Todas las personas que nos siguen por los medios de comunicación:

Los muros sí caen. Pedro Kumamoto.

El origen de ser independiente es por todo eso lo que nos impide hacer política a los ciudadanos. La visión de que todo tiene que permanecer de la forma en la que ha sido siempre; que todo lo hayan decidido por mí, gente que no escucha, que no quiere cambiar las cosas. La partidocracia hoy es la que nos permite avanzar, que no deja de ser y que nos inhibe.

Este camino comienza con pequeñas acciones que poco a poco se hacen grandes. Venimos a hacer política libre, a demostrar que las cosas se pueden hacer diferente. Las personas debemos de estar al centro de la democracia, somos el motor y principal razón de las instituciones, y son estas las que deben estar al servicio de la comunidad.

Agradezco mucho a los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, a Reyes Galindo, Octavio Campo, Víctor Manuel Manríquez, que hoy nos acompañan a mí y a mi compañero de fracción, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a esta propuesta que se construyó en conjunto y a raíz de que no fuimos integrados de ninguna forma a la Junta de Coordinación Política, y que desde algún grupo de poder se nos quiso minimizar y usar para otros fines.

Sabemos que muchos de ustedes, compañeros, los que están aquí en el Pleno, han sido solidarios

con nosotros y se nos ha mostrado apoyo de alguna forma. Nuestra decisión de formar un grupo independiente no es basada en un capricho o en un berrinche. Está fijado en la razón, en la ley y en los derechos y prerrogativas para ejercer el cargo que de la confianza de Uruapan y sus comunidades nos dieron.

Justo parte de esta lucha está planteada en venir a hacer camino a más ciudadanos a pie, libres, que están interesados en aportar y construir un Michoacán mejor. Somos aquellos que buscaron publicidad en el papel semilla, en la reforestación y en los utilitarios sustentables, aquellos que caminamos las colonias y comunidades con propuestas reales; somos los de la *sombreriza*, que venimos a hacer política de ciudadanos.

Y es por ello, compañeros, que el día de hoy hacemos esta propuesta como diputados que queremos cambiar y que queremos avanzar en las decisiones que suceden aquí en el interno de este Congreso.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 1448 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, presentada por los CC. Rabindranath Hiram Gutiérrez Tovar y Farid Nava Pita.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Jesús Eduardo Mendoza Gómez, Estrella del Rocío López Maciel y Julieta Estephanía Carrillo León.

Túrnese a la Comisión de Educación para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscriben, diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Alejandro Iván Arévalo Vera, Santiago Sánchez Bautista y Anabet Franco Carrizalez, Presidenta e integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 62 fracción XXIV, 64 fracción V, 234, 235, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso la presente *Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se han abordado las Iniciativas por el ex Titular del poder Ejecutivo Federal y ratificadas por el Congreso de la Unión.

Es importante establecer un procedimiento más eficiente para la revisión, dictaminación y votación de dichas Comunicaciones Oficiales mediante las cuales se han notificado las reformas constitucionales en diversas materias, por parte del Congreso de la Unión, y que han sido del conocimiento de la ciudadanía y de los medios de comunicación, a nivel federal y estatal.

Cabe mencionar, que de conformidad a lo establecido por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, forma parte del Congreso Permanente.

Por lo anterior, resulta esencial para este Poder Legislativo contar con un procedimiento de carácter especial y eficiente,

que otorgue las facultades necesarias para poder convocar a Sesiones Extraordinarias de Pleno, y tratar todos los de asuntos mencionados, con al menos con doce horas de anticipación. Y así, también se le pueda solicitar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a efecto de coadyuvar en todo lo relativo al procedimiento para que de manera física y/o digital se dé la publicidad y difusión necesaria en los términos ya mencionados.

El avance en las tecnologías ha venido a generar condiciones de mejora en las diferentes áreas de la administración, en sus diferentes niveles y distintos poderes que conforman al Estado; en este sentido, se han modernizado diversos procesos internos en el servicio público que proveen el maximizar las herramientas digitales que se tienen disponibles, para dar cumplimiento a la labor de las instituciones.

En este sentido, los medios digitales han transformado los trabajos dentro de la dirección pública, esto, por la necesidad de establecer una vinculación y sobre todo una atención efectiva hacia la ciudadanía.

Dentro de la distribución de funciones del Poder Legislativo se encuentran las Comisiones y Comités, y en el caso específico, la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias que tiene como atribuciones conocer y estudiar la ley de la materia y así tener un mejor procedimiento para la atención de las reformas de nivel federal, como local.

Aunado a ello la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia constitucional:

CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL. SU ESTABLECIMIENTO EN LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS DEBE OBSERVAR EL MARCO PREVISTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución de cada Estado de la República constituye un orden jurídico específico y superior al resto de las leyes y normas de cada entidad; de ahí que los Congresos respectivos tienen libertad de configuración para establecer tanto el diseño de su órgano de control constitucional local, como los respectivos medios de control e impugnación que garanticen la superioridad constitucional en el Estado, sin que ello implique, por sí mismo, una afectación a la esfera de los Poderes Legislativo o Ejecutivo estatales, siempre que se observe, desde luego, el marco federal establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, en la tesis:

ESTADO MEXICANO. ÓRDENES JURÍDICOS QUE LO INTEGRAN.

De las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 40, 41, primer párrafo, 43, 44, 49, 105, fracción I, 115, fracciones I y II, 116, primer y segundo párrafos, 122, primer y segundo párrafos, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte la existencia de cinco órdenes jurídicos en el Estado Mexicano, a saber:

el federal, el local o estatal, el municipal, el del Distrito Federal y el constitucional. Este último establece, en su aspecto orgánico, el sistema de competencias al que deberán ceñirse la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, y corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional, definir la esfera competencial de tales órdenes jurídicos y, en su caso, salvaguardarla.

La Ley Orgánica del Congreso en los últimos años, ha presentado adecuaciones para dar uso a las tecnologías, y con esto, poder auxiliar y apoyar tanto las diputadas y diputados, como al personal administrativo y de apoyo para los trabajos legislativos que se desarrollan tanto en las sesiones de Pleno, Comisiones y Comités.

En este orden, el sistema tradicionalista que se ha venido utilizando en las diferentes áreas de gobierno; ha dado pie para que se diseñe un esquema en el que exista un orden y eficiencia en el momento de la ejecución, operación y el uso de los recursos disponibles.

Es así que, el objetivo del presente Dictamen, es generar:

- I. La eficiencia de los recursos materiales y humanos en el proceso legislativo-constitucional;
- II. Optimizar las herramientas tecnológicas, de comunicación y de difusión para la distribución del material para las sesiones de Pleno;
- III. Establecer un tiempo razonable de a consideración de las y los integrantes de la Junta de para el conocimiento del material legislativo, respecto a los diversos asuntos y comunicados oficiales remitidos a esta Soberanía para su dictaminación y trámite correspondiente para el caso de las Minutas que contenga Decreto de reforma, adición y derogación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,
- IV. Establecer como parámetro, los principios del gobierno digital, ello, en la búsqueda de darle paso al conjunto de herramientas técnico-electrónicas y así acotar tiempos que atienden a un sistema tradicionalista que ya está diferenciado con la realidad.

Es por ello que las y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 64, fracción V, 90, fracción I, 234, 235, 242, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, la siguiente Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de

DECRETO

Único. Se adicionan dos párrafos al artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 247. No podrá discutirse ningún dictamen de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo, sin que previamente se haya

distribuido el texto a los diputados por cualquier medio, por lo menos con 24 horas de anticipación y publicado en la *Gaceta Parlamentaria* al día de la Sesión.

Asimismo, sólo podrá modificarse la exposición de motivos respectivos, pero en ningún caso el proyecto de articulado normativo o acuerdo, salvo por el procedimiento reservado al Pleno.

A excepción de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, en los dictámenes elaborados por la Comisión de Puntos Constitucionales, relativos a las minutas que contengan reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo deba emitir el voto respectivo, para notificar al Congreso de la Unión, se estará a lo siguiente:

Cuando la Comisión de Puntos Constitucionales apruebe el Dictamen, lo remitirá a la Presidencia de la Mesa Directiva, de manera física y digital; la que podrá convocar, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a Sesión Extraordinaria con al menos 12 horas de anticipación, acompañando el Dictamen respectivo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, en términos del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Santiago Sánchez Bautista, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Toda vez que la iniciativa es presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputada Giulianna?... Diputado Santiago, ¿en qué sentido?...

Cierro el listado. Y se le concede el uso de la palabra al diputado Santiago Sánchez, en contra.

*Intervención del diputado
Santiago Sánchez Bautista*

**Con su venia, señor Presidente.
Diputadas, diputados.
Medios de comunicación que
esta mañana nos acompañan.
Buenos días a todas y a todos:**

Como se han dado cuenta, se ha vuelto costumbre bautizar a las reformas para identificarlas con facilidad y darles mayor difusión. Así hemos conocido la reforma al Poder Judicial, la de la Supremacía Constitucional, la del Bienestar, entre otras. Bajo ese tenor, esta reforma que hoy discutimos debería de conocerse como la *Reforma de la premura*, porque el fondo de la misma es agilizar, sin el debido análisis, las aprobaciones de las reformas constitucionales federales.

Y todo ello simplemente para tener más posibilidades de ganar los concursos con los Congresos de otras entidades del país, para ver quién hace mejor y más rápida la genuflexión. Por ello, con mucho respeto a los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, a la cual pertenezco, particularmente la diputada Belinda Hurtado, es que debo de manifestarme en contra de esta iniciativa con carácter de dictamen, que pretende reducir de 24 a 12 horas la difusión de las minutas de reforma constitucional, previo a su sometimiento ante el Pleno.

Si de por sí, 24 horas son insuficientes para el profundo análisis de temas de gran trascendencia, como lo son los que últimamente hemos discutido en esta Casa del Pueblo, reducirlo con fines políticos es, por decir lo menos, inapropiado.

Las deben responder a demandas sociales y a las generalidades de conductas de la población, jamás a necesidades concretas de las élites en el poder. Y esta reforma es solo un traje a la medida hecho por quienes detentan la superioridad numérica en el Congreso para evitar desvelos.

Compañeras y compañeros diputados, les invito a legislar a largo plazo, de manera general, y no casuísticamente. No actúen como si fueran a ser los dueños del Congreso para siempre. La democracia, a pesar de sus reformas o deformas, da muchas vueltas.

Se nos está dando a elegir entre el análisis o la premura. Mi voto es a favor del análisis. Seguramente el suyo será por la premura. Allá ustedes. El tiempo pondrá a cada quien en su lugar. Es cuanto, señor Presidente. He de mencionar que mi voto será en contra.

Presidente:

Diputado Reyes Galindo, tiene el uso de la palabra, para hechos.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Cuando planteamos algunos compañeros esta posibilidad, se hizo pensando solo en dar dinamismo a participar de un proceso federal que obliga a que los Congresos de los estados emitan un voto, en cualquiera de sus sentidos, a favor de las minutas de reforma constitucional federal.

Y por eso creíamos que esta publicidad pudiera ser de solo 12 horas, porque además la naturaleza del asunto mismo tiene toda la publicidad. Es más, el proceso legislativo en el Congreso General implica su análisis, discusión y votación en dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, cuando una u otra son de origen y revisora.

Entonces nosotros hemos sido férreos defensores de la publicidad porque lo hemos dicho en cada espacio. Esta publicación de los asuntos que los congresos, que este Congreso vota, no es solo para adentro de los de casa, también tiene que ver al exterior, para la ciudadanía, para el pueblo, y en eso nos mantenemos firmes. Solo que en el caso de reformas constitucionales federales, nosotros sostenemos que está debidamente cumplida su publicidad, por tratarse un tema de la agenda pública política nacional, y que solo quien de a de veras no quiere conocerlo, pues no tendrá interés en hacerlo en 24, en 12, o en el transcurso de la propia sesión. Muchas gracias.

Presidente:

¿Diputada Belinda Hurtado?... ¿En qué sentido?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

A favor, Presidente... para hechos. Solo comentarles que este tema solamente se resume, como bien lo decía el que me antecedió, el diputado Reyes, a 12 horas, pero solamente en temas que tengan que ver del Congreso de la Unión y que recaen en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Y quiero aprovechar para agradecerles a sus asesores de cada bancada, de cada bancada, que estuvimos trabajando

en esta propuesta. No es nada más de la Comisión, sino que la Comisión extendimos la invitación a cada uno de sus asesores de las distintas fracciones, y estuvieron en esas reuniones donde analizaron y vieron viable no solamente los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, sino de todas las fracciones parlamentarias.

Abí estuvieron presentes todos, el cual agradezco a sus asesores y todas las aportaciones que hicieron, pero nada más es un solo punto, en el tema del Congreso de la Unión y en el tema de 12 horas, nada más. **Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

¿Diputado Iván?...

[Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera]:

Gracias, Presidente. Igual, para hechos. Efectivamente, ya lo comentó la compañera diputada Belinda, Presidenta de la Comisión, yo como parte de la misma Comisión, efectivamente, hubo esos consensos, hubo esas mesas de trabajo en la cual se analizó esta particularidad, y como lo comentaba el diputado Reyes Galindo, efectivamente, es un tema ya de dominio público.

Y nosotros como Congreso del Estado, nos faculta también el artículo 135 constitucional en ese sentido, donde damos un voto a favor, un voto en contra en el aspecto de la reforma constitucional. Entonces la publicidad está agotada, y yo creo que es un tema meramente con reformas constitucionales.

Entonces en ese aspecto creo que estamos conforme a lo que nos marca la ley, conforme a los trabajos de la Comisión, y yo creo que es un tema muy puntual en el tema de las reformas constitucionales. **Gracias.**

Presidente:

¿Diputado Octavio Ocampo?...

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

Para hechos, igual. A mí me parece muy importante dejar muy claro que no es generalizado lo que hoy se propone en este dictamen, que además lo hemos discutido también en la Comisión de Puntos Constitucionales, lo comentamos en la Junta de Coordinación Política, es exclusivamente para reformas constitucionales federales, y que en el Parlamento comparado, en muchos otros estados, ni siquiera tiene el término de publicidad; por eso de momentos vemos algunas legislaturas de otros estados que están aprobando las reformas en el primer minuto después de que son notificados.

Por tanto, yo no veo ningún riesgo. Yo en lo personal estoy de acuerdo en que hay que cuidar los procesos legislativos, que hay que cuidar la publicidad, porque efectivamente no solo es para la comunicación y el conocimiento de los diputados, es para conocimiento de cualquier ciudadano que tenga interés sobre lo que aquí se está determinando, pero sí que no se desvirtúe, porque ya estaban diciendo algunos diputados, diputadas, que era en lo general. No, es exclusivamente para reformas constitucionales en materia federal, para las minutas.

Presidente:

¿Diputada Teresita Herrera?...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Sí, Presidente, también para hechos. En un primer momento, nos gustaría a nosotros plantear realmente cuál es lo sustancial de modificar o de reducir las horas de difusión; si finalmente el objetivo fuera el que ya de manera inmediata las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país vieran los beneficios de las reformas, pues yo creo que no tendríamos nosotros un inconveniente en aprobarla.

Sin embargo, pues es a todas luces el poder ser de los primeros estados en aprobar estas reformas federales. Así es que por eso es nuestra inconformidad. Además, consideramos que el acotar los tiempos a 12 horas, pues no garantiza el que se pueda analizar de manera responsable y de manera concienzuda, pues por parte de quienes tomamos decisiones.

Y finalmente, también con el argumento que ahorita algunos compañeros manifiestan, pues esto quiere decir que entonces algunas reformas llámense ahorita de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la nuestra, pues pareciera que entonces unas son más importantes que otras, cuando en la realidad todas son importantes, porque todas van en beneficio o en perjuicio de las y los mexicanos.

Por eso nuestra argumentación, pues es en contra. Yo creo que debemos de dar el tiempo suficiente para que finalmente también lo votamos para que ese voto sea debidamente razonado y de manera responsable por cada uno y cada una de nosotras. **Gracias.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Reyes Galindo.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Gracias, Presidente. Insistir solo en que no es traer al Pleno asuntos en "fast track" o con albazos, que a ninguno de

los grupos parlamentarios aquí gustan, a ninguno, lo digo en toda la extensión de la palabra, porque el dictamen es muy claro: que solo tratándose de reformas constitucionales federales. No aplica, lo decía el diputado Ocampo, a reformas locales, no aplica al resto de los asuntos, seguirá el mismo tiempo de máxima publicidad.

Y entonces esta modificación a nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos, pues no vulnera absolutamente nada, solo hace posible, hace viable que el Congreso de Michoacán participe en esta dinámica de las reformas constitucionales.
Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Nada más decir que el hecho de que se haga un término de 12 horas no es descabellado. Yo creo que es ser más eficientes en estas cosas, y como ya lo dijo bien el diputado Reyes Galindo, es únicamente tratándose en el caso de las reformas que vienen del Congreso de la Unión.

Si no les bastan 12 horas, pues tampoco les van a bastar 48 o 72.

Presidente:

¿Diputado Octavio Ocampo?...

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

A ver, me parece a mí que no tiene que haber confusión. Los Congresos locales no aprueban las reformas constitucionales en materia federal, las aprueba el Senado, las aprueba la Cámara de Diputados Federal. Se nos notifica una minuta, que es la que nosotros aquí discutimos y emitimos una votación; pero nosotros no vamos a modificar el texto original de esa reforma.

Me parece que hay una confusión, me parece que no debiéramos ni siquiera tener mayor discusión, porque en muchos otros Congresos locales, vuelvo a decirlo, ni siquiera hay un término de publicidad.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido... Se solicita a la Segunda

Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor de que está suficientemente discutido, levanten la mano por favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra.*

Adriana Campos Huirache, *en contra.*

Santiago Sánchez Bautista, *en contra.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.

Belinda Iturbide Díaz, *sí*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

Porque se debe garantizar el tiempo suficiente para el análisis responsable y concienzudo de lo que estamos votando, mi voto es en contra.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Y qué incongruente es la oposición, si cuando gobernaban ustedes fue la misma propuesta que hicieron, y ahora vienen a votar en contra. Que revisen su historia primero, por favor.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(28) Veintiocho votos a favor, (5) cinco en contra, (0) cero abstenciones. Se queda aprobado el artículo 247.**

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA
FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 29 DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo Único. Se adiciona la fracción X Bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 29. A la Secretaría del Medio Ambiente, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

De la I. a la X. ...

X Bis. Proyectar y ejecutar obras e inversiones en materia de infraestructura para la instalación y equipamiento de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como centros de transferencia y valorización de residuos sólidos; incluyendo todos aquellos que tengan relación con el manejo de los residuos sólidos urbanos.

De la XI. a la XXVIII. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación y efectos legales que haya a lugar.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Presidenta*, Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Integrante*.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Cierro listado.

Se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Giulianna Bugarini.

*Intervención de la diputada
Giulianna Bugarini Torres*

Con su permiso, Presidente. A la Mesa de este Honorable Congreso:

La propuesta que adiciona una fracción a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán es para facultar a la Secretaría del Medio Ambiente en la ejecución directa de proyectos de infraestructura en manejo de residuos sólidos.

Esta medida hoy que vamos a atender y a votar aquí, mejorará significativamente la gestión de los residuos en el Estado, permitiendo la construcción y equipamiento de centros de transferencia y valorización de residuos de manera eficiente y sin intermediarios.

Nosotros y nosotras entendemos que no basta con intenciones, que necesitamos resultados reales y fortalecer también a los municipios de nuestro Estado. Esta reforma alinea a Michoacán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero además tiene metas muy claras: mejorar la infraestructura de residuos, fomentar el reciclaje y promover una economía circular que beneficie a las familias de todas y de todos.

Con esta reforma hoy estamos dejando atrás la simulación para construir un Michoacán que realmente responda a las demandas de todos y todas las michoacanas. Quiero recordarles que este es el nuevo rostro que hoy tiene la política: el servicio público. En la Cuarta Transformación hemos siempre impulsado el medio ambiente, y los recursos no se desvían ni se quedan en manos de unos cuantos, de empresas, familiares o incluso en donde nunca sabemos qué pasó.

Hoy cada peso invertido en esta gestión de residuos será un peso en beneficio de nuestros municipios y sus habitantes. Es tiempo de dejar atrás esta política de los tiradores al cielo abierto y la política que daba la espalda a las comunidades afectadas por la contaminación, y que nunca pensó en el futuro de nuestro medio ambiente. Esa política ya se caducó. Esa política se quedó en el pasado.

Y hoy, gracias a la visión y al trabajo que tiene quien representa el Poder Ejecutivo, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, se demuestra que en Michoacán sí se puede gobernar para nuestro pueblo, y que se puede usar el presupuesto para proyectos importantes que cambian vidas.

Así que hoy todas y todos vamos a seguir construyendo este Michoacán con esta visión.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez.

*Intervención del diputado
Víctor Manuel Manríquez González*

**Muchas gracias, Presidente.
Con su venia de la Mesa Directiva.
Saludo con mucho gusto a todas
y a todos los invitados especiales
que nos acompañan el día de hoy
en esta sesión. También saludo con
mucho gusto a los que nos siguen
a través de las diferentes plataformas
del Congreso del Estado. Al igual,
saludo a los amigos medios de
comunicación que siempre están
atentos y nos ayudan a difundir
las actividades que venimos
realizando en este Congreso:**

Compañeras y compañeros diputados, hace algunos meses, cuando inició esta Legislatura, en la Bancada Naranja y Movimiento Ciudadano fijaron una postura donde nos comprometíamos a ser una bancada responsable, donde, cuando se tenga que levantar la voz, lo íbamos a hacer; cuando tendríamos que señalar las cosas, lo íbamos a hacer. Pero también cuando se hacían bien las cosas, tendríamos que generar los reconocimientos necesarios.

Hoy quiero iniciar felicitando a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, al igual a la de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, porque están dictaminando, un tema muy importante y fundamental para el medio ambiente en el Estado de Michoacán. Sí, a propuesta del Ejecutivo, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

Y dijimos que íbamos a ser responsables porque cada vez que se hagan bien las cosas lo tenemos que reconocer, y en este sentido este dictamen es crucial, ya que trata de uno de los problemas ambientales más urgentes en nuestro Estado, que es la gestión y disposición adecuada de los residuos sólidos.

En Michoacán se generan más de 4,400 toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial cada día. Y lo voy a repetir: 4,400 toneladas cada día, pero solo aproximadamente un 20% se dispone en rellenos sanitarios. Esto quiere decir que 3,520 toneladas son depositadas a cielo abierto, afectando seriamente a nuestros ecosistemas y principalmente a la salud de la población.

Esta es la realidad en nuestro Estado, en donde la disposición adecuada de residuos sigue siendo un desafío y donde la falta de infraestructura y recursos ha permitido que crezcan los problemas de contaminación ambiental.

El dictamen que hoy discutimos faculta a la Secretaría del Medio Ambiente para proyectar y ejecutar obras que permitirán la construcción de infraestructura adecuada para el tratamiento y valoración de residuos, la creación de centros de transferencia, así como sitios regionales para la disposición final, respondiendo a una necesidad urgente en nuestro Estado y nuestros municipios.

Para que estas soluciones sean realmente efectivas, considero que es esencial adoptar un enfoque multirregional que hoy más que nunca resulta ser urgente. Un sistema multirregional de gestión de residuos permitirá que municipios que son pequeños, que tienen menos de 30 mil habitantes, y otros que son cercanos y colindan con ellos, puedan tener infraestructura, facilitando la distribución equitativa de costos y recursos.

Mediante esta colaboración podemos centralizar el tratamiento de residuos en centros estratégicos de disposición y valoración, asegurando que todos los municipios cuenten con acceso a instalaciones de calidad, sin necesidad de realizar inversiones individuales que muchos a veces no pueden costear en esta situación.

Por eso, amigas, amigos, es importante trabajar de la mano en beneficio de los ciudadanos y poder facilitarles a los ayuntamientos a que puedan tener mejores condiciones para este tema tan importante.

Hay que recordar que la mayoría de municipios tienen esta complicación, una complicación que no queremos ver o que no queremos visualizar. Por eso, amigas, amigos, al a facultar a la Secretaría de Medio Ambiente para ejecutar estas obras directamente, sin intermediarios, aseguramos que los tiempos de ejecución y también que la convocatoria y la licitación se puedan reducir y puedan hacer más ágiles, lo que permitirá que los proyectos se implementen más rápidamente y empezar a solucionar este problema en los diferentes municipios y las diferentes regiones.

Por todas estas razones, considero que votar a favor de este dictamen es votar a favor de un Michoacán más limpio, más saludable y más sustentable. Por eso, desde la Bancada Naranja, apoyaremos y votaremos a favor este dictamen, pues ya que representa una gran

oportunidad para Michoacán, pero sobre todo para los municipios, hacia el futuro sostenible.

Muchas gracias y es cuanto.

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete, en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

Santiago Sánchez Bautista, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*

Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*

Franco Carrizales Anabet, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:

Sandra María Arreola Ruiz, a favor del medio ambiente. Dicen los expertos que la próxima pandemia viene de los basureros, y estamos muy a tiempo de ir solucionando este gran problema de Michoacán.

DIP CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

El manejo especial de los residuos sólidos es importante porque contribuye a la salud humana. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor.

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ:

Por un planeta mucho mejor, Vicente Gómez Núñez, a favor.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:

Iturbide Díaz Belinda, a favor. También es importante comentarles que los municipios necesitan este tipo de inversión en materia de infraestructura, porque muchos de ellos no tienen el tema de la disposición final de los residuos sólidos. Entonces, es un excelente decreto de ley para que nos puedan ayudar a los municipios. Sería cuanto.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(34) Treinta y cuatro votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su petición, Presidente.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha

lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar a admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su petición, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Y pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación... Mantengan la mano, por favor, arriba... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?... Gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Atendida su petición, Presidente.

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y túrnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

POR LO QUE VEA AL PUNTO VEINTICINCO del orden del día, fue retirado por quien lo presentó.

POR LO QUE VE AL PUNTO VEINTISÉIS del orden del día, fue retirado también por quien lo presentó.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se declara no lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su petición, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación...

Perdón. Adelante, diputada, ¿en qué sentido?...

Adelante, hasta por cinco minutos...

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente, ahorita en funciones. Compañeras y compañeros diputados. Muy buenas tardes. Saludo también a todos los que nos siguen a través de los medios digitales. Michoacanas y michoacanos:

Lo que se decía impensable, ahora es posible; lo que se creía imposible, ahora es una realidad. Cualquier ideología hoy es superior a un argumento técnico jurídico, bioético, biológico y filosófico. ¿Y cómo no mencionarlo cuando la falacia busca opacar a la certeza?, con un acuerdo elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde el 90% de su contenido sustenta que el derecho a la vida se encuentra respaldado. Pero al final, en pocos renglones, dicen que siempre sí es inconstitucional.

Y el colmo de lo jurídico llega cuando sustentan su mayor argumento en acciones promovidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sí, así es; a quienes tanto criticaron, ahora son quienes tienen la razón, obviamente, para este caso en particular.

Tal parece que todo el derecho a la vida se relaciona con los derechos reproductivos de la mujer y el tema del aborto, lo cual es falso y limitativo en su contenido, porque este derecho promueve la propia existencia de nuestro ser.

Y tal es el grado de contradicción que existe en algunos integrantes de este Pleno que dicen estar en contra de este proyecto, ya que por un lado sustentan que el derecho a la vida no es el primero y anterior a cualquier otro. Entonces, si es así, ¿por qué el cúmulo de iniciativas que tipifican los aumentos de penas a

los lamentables feminicidios en contra de nosotras las mujeres? ¿Por qué el castigar a quienes cometen actos violentos en contra de las infancias? ¿Por qué el castigar actos de maltrato ejercidos hacia adultos mayores? ¿Por qué no está permitida la pena de muerte en nuestro país? ¿Por qué cuando existe un secuestro se busca rescatar a la persona?

Hace apenas un par de días fuimos testigos de la noticia del rescate de un bebé que había sido arrebatado de las manos de su madre. ¿Acaso con un día de nacido se hace la diferencia entre festejar su vida, o con un día menos del no nacido el permitir su muerte?

En todo esto y muchos más temas, el derecho a tutelar es la vida. Mientras de manera reiterada se habla de la Agenda 2030 y de estar acorde a parámetros internacionales, llega el momento que cuando se menciona el derecho a la vida, que no es otra cosa que la propia, la de ustedes, la de nuestras hijas y nuestros hijos, la mía propia. Existe una negación en automático.

Por mucho que se hable de una realidad transformadora y progresista, queda de manifiesto que no hay nada más regresivo el no aceptar que, a partir del derecho de la vida, los demás derechos no se pueden generar. ¿Acaso se puede ejercer y exigir el derecho a la educación, a la salud, a la propiedad, a la seguridad, a una vida libre de violencia, sin estar vivas y vivos?

Y para la reflexión de quienes defienden, por un lado una cosa y hacen otra; para quienes mienten al decir que aprobaron hasta las 12 semanas el tema del aborto y dejaron abierta la puerta para cualquier etapa de la gestación; para quienes decían que era gratuito, que habría acompañamiento a pocos días, se tuvo que corregir ese error en la publicación del Periódico Oficial ante esta omisión.

Para que aquellos que defienden, por un lado, a los animales como seres sintientes, lo cual es cierto, pero niegan y cosifican a un ser humano con un día de antelación, a los nueve meses de su nacimiento como algo abortivo, eso es algo que no se puede refutar, porque aquí muchos de ustedes lo aprobaron.

En este mismo contexto, con atino escuchamos hace algunas semanas cómo se defendió el tema de los campamentos tortugueros en las costas michoacanas. Y es cierto, todas y todos debemos contribuir a su cuidado y conservación; pero qué lamentable, y sirva ahora de analogía, lo que en algún momento

comentó Carlos Castillo Peraza, al mencionar que la Armada de México, biólogos graduados, estudiantes y amantes de la naturaleza, despliegan una intensa y loable actividad encaminada a proteger los huevos de la tortuga marina; brigadas de voluntarios recorren las playas en que las hembras entierran con delicadeza y paciencia centenares de futuras tortugas que nacerán gracias a la acción solar.

Al parecer, nadie duda de que esos huevos fecundados serán, en efecto, tortugas. Si supieran que de ellos saldrían perros o caballos, no habría tal actividad de protección; no se ha sabido hasta la fecha que haya debate alguno en torno a este hecho.

Tampoco ha tocado escuchar discusión alguna en torno a las tortugas no deseadas ni en relación con los peligros que las tortugas pequeñas, recién brotadas, correrán en el mar para justificar matar las antes de que ellas mismas asuman el riesgo de vivir.

Concluyo, Presidente. Sería absurdo que alguien se erigiera en último y definitivo juez de los huevos de tortuga y, con base en ese juicio, determinara qué huevo merece vivir o no vivir.

No obstante que en el ámbito internacional, como lo es en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que es de las más avanzadas en su tipo, se establece el derecho a la vida. En contraparte, en el presente acuerdo dejó a un lado sustentos tan elementales como es este mencionado, y mezcló temas que no tenían ninguna correlación entre sí.

Concluyo: El derecho a la vida no desaparece con el acuerdo de un no ha lugar, porque tenemos presente que en cada ser humano, nacido y no nacido, yace la esperanza de que la vida en algún momento pueda brillar.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Son veinticuatro votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones.

Atendida la instrucción.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Emma Rivera Camacho*

**Con su permiso, Presidente.
Queridos amigos diputados,
Diputadas, todos buenas tardes;
público que nos acompaña de
manera presencial en este
Recinto Legislativo, y a todo el
pueblo de Michoacán que nos
escucha a través de los diferentes
medios de comunicación:**

Me permito presentar ante esta Soberanía una propuesta de acuerdo mediante la cual se envíe al Congreso de la Unión una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionen dos párrafos al artículo 22 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. Para ello, me permito compartirles la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las áreas naturales protegidas son las zonas del territorio nacional sobre las que el Estado mexicano ejerce soberanía y jurisdicción con el objetivo de conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 232 áreas naturales de carácter federal, que representan más de 98 millones de hectáreas y apoya a 602 áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano y el Estado será el encargado de garantizar el respeto a este derecho. Es así que se han firmado y ratificado distintos tratados internacionales en materia de medio ambiente y protección de áreas naturales protegidas.

Entre esos acuerdos encontramos:

1. Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas naturales de los países de América. Mediante este instrumento internacional, los Estados contratantes se comprometen a proteger y conservar ejemplares de todas las especies y géneros de su flora y fauna en su medio ambiente natural.

2. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Cada uno de los Estados Parte de la presente Convención reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Y

3. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Tanto el artículo 4° de nuestra Carta Magna como los tratados internacionales de los cuales México forma parte, establecen la importancia que tiene

garantizar la creación, protección, mantenimiento y financiamiento económico para las áreas naturales protegidas, con el objetivo de preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el territorio y las zonas sobre las cuales la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Esto garantiza, a su vez, el derecho de toda persona para vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Siguiendo la jerarquía de los ordenamientos jurídicos mencionados en materia de Derecho Ambiental y Áreas Naturales Protegidas, se encuentra la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la cual se destacan algunos principios normativos que deseo citar:

Artículo 21. *La Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.*

Artículo 45 Bis. *Las autoridades competentes garantizarán el otorgamiento de retribuciones económicas con la aplicación de los instrumentos económicos referidos en el presente ordenamiento a los propietarios, poseedores o titulares de los derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de las áreas naturales protegidas. Las dependencias de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán considerar en sus programas y acciones que afecten el territorio de un área natural protegida de competencia federal, así como en el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones para obras o actividades que se desarrollen en dichas áreas.*

Todos los ordenamientos jurídicos antes citados observan que las áreas naturales protegidas del territorio nacional y sobre las que el Estado mexicano ejerce su soberanía y jurisdicción, no cuentan con partidas presupuestales fijas que permitan una mejor planeación, organización y administración de las políticas públicas en materia ambiental, que coadyuven a garantizar la conservación de los ecosistemas y permitan mantener la adaptación de la biodiversidad y hacer frente al cambio climático.

Las áreas naturales que corresponden a la Administración federal se dividen en varias categorías: Reservas de la biosfera, Parques Nacionales, Áreas de protección de flora y fauna, Áreas de protección de recursos naturales, Monumentos naturales, Santuarios y áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

¿Cuál es la importancia de seguir protegiendo estas áreas naturales protegidas?: Primero, son las encargadas de preservar ambientes naturales representativos y proteger los ecosistemas con mayor fragilidad del país; aseguran la preservación de la diversidad genética de las especies; preservan de manera especial especies endémicas; son consideradas zonas para la investigación científica y del ambiente y mediante su estudio se pueden generar, rescatar y divulgar conocimientos que ayuden a la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Michoacán cuenta con 46 áreas naturales protegidas, 13 están bajo la administración, vigilancia y financiamiento del Gobierno federal y 33 corresponden al Gobierno del Estado.

En el ámbito federal, se encuentra precisamente Barranca del Cupatitzio, que es el Parque Nacional, y los santuarios de la mariposa Monarca. Aquí hago un paréntesis para compartir con todos los compañeros legisladores: tenemos que organizar que regresen los que ya acudieron a los santuarios de la mariposa Monarca y quienes no han tenido esa oportunidad, la visiten, la visitemos juntos, para seguir alimentando esa tendencia de esta Legislatura de ser protectora de los ambientes naturales y proteger este espectáculo natural tan importante a nivel estatal y también internacional.

Bien, queridos compañeros diputados, esta reforma tiene que ver con que se asignen recursos financieros necesarios para que las áreas naturales protegidas dejen de ser enunciados discursivos y se conviertan en un interés de las políticas públicas a través de los procesos de creación y generación de leyes.

Queremos la modificación del artículo 22 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, a efecto de que el presupuesto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales no pueda ser inferior al del ejercicio fiscal anterior. Pero, además, para que se destine al menos el 5% del total del presupuesto anual de la Federación para atención a Áreas Naturales Protegidas, teniendo como prioridad la asignación de recursos cuando se trate de catástrofes, desastres naturales y aquellos daños que derivan de la presencia de grupos y de la actividad humana.

Sé que esta Legislatura se ha distinguido por su interés en la preservación del ambiente. Entiendo que tenemos una coincidencia absoluta en estos temas.

Deseo pedir su apoyo para que podamos contribuir desde la legislación a seguir generando políticas de protección a nuestro ambiente de manera muy especial a la zona Oriente con la mariposa Monarca. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para estudio, análisis y dictamen.

SE INFORMA QUE EL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO se retira, a petición de sus proponentes.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente de la Mesa. Amigas y amigos diputados. Medios de comunicación. Pueblo en general que nos están siguiendo a través de la tecnología de las redes sociales:

Vengo hoy a presentar a esta Soberanía un posicionamiento sobre el modelo de proximidad y acción directa que privilegia el desarrollo local y regional del Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla.

Quisiera comenzando un análisis objetivo de la labor de nuestro Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, quien ha demostrado ser un líder comprometido con los principios de la Cuarta Transformación. Su administración ha sido fiel a un enfoque social y humanista, y su compromiso con la cercanía del pueblo se ve claramente reflejada en su estrategia de su gobierno itinerante.

A partir del 18 de octubre, el gobernador Ramírez Bedolla inició una serie de audiencias públicas en cada uno de los 112 municipios y el municipio de Usos y Costumbres de Cherán, las 40 comunidades con autogobierno indígena.

Este ejercicio, en el cual participaron todo el Gabinete estatal donde ellos van a las comunidades –y fui testiga porque estuve en Cheranástico–, hasta

donde están los secretarios, se reúne todo el Gabinete para atender a su pueblo; y que permita también, en este caso, atender directamente las necesidades y solicitudes de la ciudadanía. Con ello, nuestro Gobernador y su equipo consolidan un gobierno que escucha, actúa, trabaja para el bienestar de todas y todos.

Esta acción del Gobierno es para visitar las comunidades y que les llevan las mesas de seguridad, salud, educación, empleo, medio ambiente, bienestar social, y ahí mismo atienden al pueblo en su casa, no hay necesidad de trasladarse hasta Morelia.

El gobernador Ramírez Bedolla ha dejado claro que este modelo de gobierno itinerante no es de oficinas, sino de territorio, una administración que va hasta las comunidades para resolver hombro a hombro los problemas junto a la gente, a su pueblo. Y con estas audiencias públicas, su gobierno ofrece un espacio de diálogo, rendición de cuenta y solución inmediata a los problemas locales, permitiendo que el gobierno esté realmente al servicio del pueblo.

Esta cercanía ha sido reconocida por los michoacanos, ya que la encuesta de Mitofsky, Alfredo Ramírez Bedolla es el segundo gobernador mejor evaluado en la región Pacífico. Además, quiero informarles que Alfredo Ramírez Bedolla sigue avanzando, y una de las obras también que es parte de su gobierno son las obras multianuales. Y quiero poner el ejemplo los que vamos en camión o en vehículo particular, yo los invito ir de Cuitzeo hasta Zináparo, esas carreteras pasaron gobiernos pasados y nunca hicieron nada por esa carretera que tanto el Bajío necesitaba, y hoy es una realidad, es como si fuera una autopista.

Y no solamente eso, también La Herradura de Pastor Ortiz, Puruándiro, también fue reconstruida, también Villachuato, vía Jiménez. Entonces es palpable porque hemos estado a ras de tierra, recorriendo los municipios y el Estado, y hemos estado en territorio para constatar estos hechos.

También las obras significativas como el Teleférico de Uruapan, también aquí en Morelia... Y yo creo que con este nivel de respaldo el Gobernador tiene un voto de confianza para seguir trabajando por el bienestar de Michoacán en la segunda mitad de su gestión.

Reconozco también el trabajo del Plan Morelos, y una de las cosas que también somos de alguna manera junto con este Legislativo y el Ejecutivo que

trabajamos juntos, las reformas constitucionales en el Plan Morelos, especialmente la reforma del Poder Judicial, que ya se homologó, el Poder Judicial local, y que es el primer Estado que ya hizo la promulgación y publicación.

Y bueno, para terminar, esta serie de audiencias públicas es una acción inédita que destaca la vocación del servicio de nuestro Gobernador y su compromiso con escuchar y resolver problemas de la gente en el territorio, fortaleciendo así su papel como un servidor público cercano y eficaz, y que pone un toque personal en la construcción de este movimiento de la transformación.

**Es cuanto, compañeras
y compañeros. Gracias.**

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN RELACIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, fue retirado.

EN RELACIÓN AL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

**Con su venia, señor Presidente
y Mesa. Amigos de los medios
de comunicación compañeras y
compañeros legisladores, y público
en general que hoy nos acompaña:**

Juana es una mujer de 43 años que hace tres años que fue diagnosticada con diabetes tipo dos, una enfermedad crónica que se desencadena cuando el páncreas no produce suficiente insulina, una hormona que regula el nivel de azúcar o glucosa en la sangre, o cuando un organismo no puede utilizar con eficacia la insulina que produce.

Juana es madre soltera, responsable de tres menores. Ella sale todos los días a trabajar para llevar el sustento a su casa. Atiende el hogar y lleva a cabo múltiples tareas en su día, sin embargo, hay ocasiones en la que su estado de salud le dificulta realizar estas actividades.

Juana debe de llevar estrictamente su medicación, acudir a chequeos constantes, también hacer ejercicio y, por supuesto, llevar una alimentación balanceada. Ojalá Juana hubiera tenido acceso a una cultura de prevención oportuna. Ojalá Juana contara económicamente con los recursos necesarios para obtener su medicación, además de poder cumplir con una dieta adecuada.

Sin dejar de priorizar entre una alimentación diaria y las necesidades básicas de los tres menores que están a su cargo, la realidad es que Juana es una persona de escasos recursos, es comerciante que radica en una comunidad donde pocas son las brigadas de salud y de prevención.

De acuerdo con el documento de estadísticas a propósito del *Día Mundial de la Diabetes 2021* del INEGI, los datos de mortalidad para el 2020 en México fueron de 1,086,743 fallecimientos por esta enfermedad.

Es por ello que hoy, 14 de noviembre, *Día Internacional de la Diabetes*, hago un llamado, compañeros y compañeras, a concientizar, a dar difusión a más campañas de prevención, a unir esfuerzos y crear un trabajo en conjunto para que todas las personas tengan un acceso oportuno a la salud y a una calidad de vida digna, donde no tengan que elegir entre llevar el sustento a su mesa o atender su salud.

Desde la Comisión de Juventud y Deporte, y como diputada de esta Legislatura, refrendo mi compromiso para impulsar jornadas de activación física y difusión de una cultura de prevención ante la diabetes, así como implementando campañas que permitan llevar la accesibilidad de la salud a las comunidades más alejadas y que son las que más nos necesitan.

Así es que, compañeros, la invitación está abierta a crear conciencia y trabajar desde los diferentes espacios en beneficio de las y los michoacanos. Por una mejor calidad de vida, por mucho, Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

[Gracias, Presidente, muy amable. Para decirle a mi compañera Grecia que gracias por tocar este tema. Los que

vivimos, o vivimos con una persona que ya falleció y tenía esta enfermedad, sabemos lo difícil que es, y qué bueno que podamos tomar actividades o acciones que sean preventivas. Igual, desde la Comisión de Protección a la Niñez cuenten con nosotros, y les mando un abrazo a todos los que viven con un familiar con diabetes]

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

[También para hechos. Compañeros diputados y diputadas, este tema que está comentando nuestra diputada sobre el tema del Día de la Diabetes Mellitus, quiero decirles que es importante informarles que a nivel nacional los pacientes con diagnósticos de enfermedades crónicas que acudieron una vez a consulta a nivel nacional, de un total de 1,000,479 pacientes, fíjense el dato: 925,249 con una vez que fueron a chequearse, resultaron con Diabetes Mellitus. Estoy hablando cifras a nivel nacional, pero a nivel Estado, de 36,274 pacientes que fueron a una cita por primera vez de enfermedad crónica, resultaron 23,295 con diagnóstico de diabetes. Y voy a poner el ejemplo de la jurisdicción sanitaria que le corresponde a Puruándiro y que está en La Piedad, esa jurisdicción sanitaria de 1,637 pacientes que acudieron a una consulta por una enfermedad crónica una vez, resultaron 1,027 de mi jurisdicción, que pertenece Puruándiro 1,027 resultaron con Diabetes Mellitus. Y quiero comentarles que estos datos no son inventos, están en el SIC, que es el registro en el Sistema de Información de Enfermedades Crónicas, una plataforma donde la Secretaría reporta las consultas que ven y qué diagnóstico tienen. Ojalá hagamos conciencia que la Diabetes Mellitus se tiene que controlar. No hay medicamento maravilla ni algo natural que te lo quite. Tienes que tomar medicamentos de por vida y que también hay complicaciones que te puede dar una insuficiencia renal crónica. Puedes tener ceguera y terminar en la muerte. Ojalá que tengamos esa conciencia. Sería cuanto, Presidente]

Este Pleno queda debidamente enterado.

POR LO QUE RESPECTA AL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada María Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
María Fabiola Alanís Sámano*

**Con su permiso, Presidente.
Muy buenas tardes a todas,
a todos, a todes:**

He venido hoy a esta tribuna en representación de nuestra Fracción Parlamentaria del Movimiento de

Regeneración Nacional, a fijar un posicionamiento y una reivindicación para los pueblos y comunidades indígenas de nuestra nación.

Nadie puede negar que México se está transformando, no solamente se están modificando las instituciones, sino que se está llevando a cabo una mutación importante de la conciencia colectiva; es decir, de las mentalidades.

La globalización neoliberal también cambió al país con el mito de la modernidad y de la modernización, como si eso nos condujera al primer mundo. Nos cambiaron casi todo, pero por la fuerza. Por ejemplo: se privatizó el ejido, las empresas públicas y el sistema financiero, las telecomunicaciones y las vías de comunicación, entre otras muchas actividades productivas.

Con la narrativa de que se había acabado la *gallina de los huevos de oro* –eso dijeron–, le arrebataron a la nación su soberanía energética. El resultado fue que aumentaron la pobreza y la desigualdad social; se perdieron los derechos laborales y se vinieron abajo los contratos colectivos y, en la práctica, fueron paulatinamente intentando desaparecer el peso político de las organizaciones de las y los trabajadores.

Pero si en un grupo social se concentró la dominación, la exclusión, la explotación y el despojo, fue precisamente en los pueblos originarios y en las comunidades afrodescendientes. No debemos olvidar, porque constituye una parte de nuestra memoria histórica, el levantamiento zapatista de 1994. Ese levantamiento fue en nombre de los pueblos indios, de sus derechos, de sus demandas y aspiraciones. Fue un llamado de atención grave y profundo por parte de los olvidados de siempre.

Tampoco podemos olvidar, en ese contexto, la respuesta represiva del régimen frente a la fuerza organizada de los pueblos y comunidades indígenas en Chiapas. No hay manera, compañeras, compañeros –y es bueno recordarlo permanentemente, sobre todo para las nuevas generaciones–, no hay manera de olvidarse de Acteal; El 22 de diciembre de 1997, un grupo de 60 paramilitares vestidos de negro dispararon armas exclusivas del Ejército contra la comunidad social tzotzil de las abejas, mientras se encontraban orando dentro de una ermita. El saldo de la masacre fue de 45 personas: 18 mujeres, 4 de las cuales estaban embarazadas, 16 niñas, 4 niños y 17 hombres adultos.

Además, 12 víctimas murieron por heridas causadas con armas punzocortantes o por

disparos recibidos por la espalda. Los paramilitares actuaron entonces al más puro estilo de los kaibiles guatemaltecos.

Ernesto Zedillo fue acusado por crímenes de lesa humanidad; sin embargo, sigue en la impunidad. Hay que decir que durante el modelo neoliberal el indigenismo había servido como discurso de legitimación de un Estado que construyó un indio mítico, pero que en la práctica siempre despreció a los integrantes reales de los pueblos que ya estaban ahí en esas tierras antes de la Conquista y aún antes de que naciera la nación mexicana propiamente dicha.

Ahora queremos reconocer esos pueblos y darles el lugar que merecen en esta nación. Hay que decir con mucha fuerza: los pueblos originarios y afrodescendientes no son folclor, no son artesanía y no son turismo. Son, en cambio, la viva existencia de un pasado que no ha desaparecido. Su existencia nos proporciona una riqueza actual y vigente. Pero esa riqueza la ignora el mercado, porque no se traduce en ganancias, es la riqueza de las formas de organización de las comunidades, es la riqueza de la vida, es la de entender la diferencia y los lazos que nos unen a los pueblos indios, que tienen que ver con la fraternidad, con la solidaridad, con la auténtica empatía, con las afinidades emocionales.

Y la base de ese lazo social está entre las hermanas y hermanos de la resistencia. He ahí la prueba de que las comunidades originarias proporcionan una riqueza invaluable. Han resistido y están aquí, y desde la austeridad radical nos interpelan. Frente a esta riqueza, la del dinero, la del lujo, la del consumo, la de la banalidad, flanquean, palidecen, se revelan en su significado humano, nos sirven para darle un sentido emancipador a nuestra existencia.

En verdad, ha llegado la hora de reconocerlos, pero en serio. La Constitución ha sido modificada en ese sentido, la Reforma a la Ley de Pueblos Originarios y Afromexicanos, diseñada desde 2021, fue aprobada prácticamente por unanimidad.

El espíritu de esta reforma es muy claro: Se trata de hacer justicia a un entramado de viejas demandas, pero esa reforma tiene un eje central: no es integrar a los pueblos y comunidades indígenas en una nación abstracta y homogénea, se trata, en cambio, de reconocer sus derechos, y uno de ellos, de vital importancia y absolutamente necesario, es el respeto a su identidad, a su autonomía y a su organización.

Por eso hoy vengo a esta tribuna a plantear que es natural la resistencia al cambio, que es natural

que hoy enfrentemos obstáculos cuando se trata de cambios estructurales, pero que no hay manera de regatear a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas su derecho a organizarse, su derecho a la autonomía, su derecho a ejercer todos los derechos y a nombrar a sus consejos comunitarios y a sus asambleas que todo lo definen.

Por eso desde aquí decimos nuevamente: no hay forma, no hay forma de detener el cambio transformador que está viviendo nuestro país y particularmente un cambio transformador en beneficio de los excluidos de siempre.

Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Diputada Giulianna Bugarini, tiene el uso de la palabra, ¿en qué sentido?...

[A favor del posicionamiento]

No se puede a favor, será por hechos.

[Por hechos, perdón, Presidente, es que me emocioné]

Tiene dos minutos...

[Me emocioné con las palabras de la doctora Fabiola Alanís. Mi participación es nada más por hechos para defender el derecho de las comunidades a gobernarse a sí mismas. Y quiero hoy aprovechar, porque en el municipio de Morelia, en lugar de encontrar en sus autoridades de las comunidades, han recibido advertencias, comentarios intimidatorios del Presidente Municipal, y quien señala que deberán cubrir hoy todos los gastos de los servicios públicos si optan por el autogobierno. Esto no solo ignora el espíritu de la ley, sino que también menosprecia los esfuerzos del pueblo por avanzar a un gobierno verdaderamente participativo. Y lo menciono porque el Presidente Municipal citó el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán para intimidar a las comunidades, ese mismo artículo que abre la puerta también para convenios de colaboración entre el municipio y las comunidades que han decidido a gestionar su propio presupuesto. En lugar de querer sumar esfuerzos, de querer trabajar en comunidad, lamentablemente el Presidente Municipal parece más interesado en entorpecer el proyecto, que colaborar adoptando una postura de política muy vieja, por cierto, que el pueblo de Michoacán ya dejado atrás. Sabemos que es parte de su visión conservadora, y por eso hoy aprovecho este espacio para extenderle una invitación formal, por cierto, ya se le hicimos al Presidente Municipal de Morelia, que si tiene dudas sobre los autogobiernos se acerque para

respondérselas aquí y hablar del presupuesto directo de lo que significan los autogobiernos, de las leyes que están en los autogobiernos, ya que lo que hoy necesitamos las michoacanas y los michoacanos es que la información que se brinda a la ciudadanía sea correcta, sea con responsabilidad, pero que además hoy entienda el Presidente Municipal: los derechos no se politizan. **Gracias, Presidente]**

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Vanessa Caratachea...

[Gracias, Presidente. Nomás una precisión: en un ejercicio totalmente libre en la Tenencia de Cápsula, perteneciente a Morelia, con 1,339 votos a favor y 171 en contra, se decidió el no adoptar por la forma de autogobierno, y lo decidieron los integrantes de ahí y por presupuesto directo, toda vez que no se tenía la información suficiente por parte de la población para decidir cambiar; cosa que no les pareció a los oficialistas. Y entonces, cuando el pueblo decide de forma diferente a la esperada, ya no es bueno y sabio, sino manipulado por los conservadores. Pero con este sencillo caso quedan claro dos cosas, las cuales no puede negar: la primera, sean por ejercicios y consultas ciudadanas que no les favorecen, en las cuales buscan meter mano y salen abucheados, o segunda: sean por solicitudes de juicios políticos con pésimos argumentos y sustentos jurídicos, los cuales son intentos de intimidación y persecución política, con todo respeto, les sugerimos que mejor se dediquen a buscar la unidad que dicen pregonar en su partido y de la cual, a través de ustedes mismos, se ventilan las grandes diferencias y pugnas internas que tienen en su próximo proceso de la dirigencia estatal. Ahora bien, hago un llamado enérgico a que dejen de dividir a las familias de capula y a otras tenencias. Les exhorto a que sean factor de apoyo y unidad, dejen de mentir en lo que respecta a que sus habitantes se encuentran sin servicios y apoyos, cuando en los últimos tres años se han destinado más de 27 millones de pesos en infraestructura y obra pública. Además, si tienen pruebas de todo lo que están diciendo, pues vayan ante las autoridades y preséntenlas, existen los diferentes lugares donde pueden acudir las instancias. Finalmente, cuando las cosas se están haciendo correctamente, cuando la principal ciudad del Estado gobernada por el Presidente Municipal y la gente reafirma su apoyo, les incomoda esa luz y les encandila, que queda aquí la reflexión de la fábula infantil entre el sapo y la luciérnaga –que les recomendamos leer a detalle–, porque todo eso no será impedimento para que próximamente Michoacán brille. **En cuanto]**

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

¿Dígame, diputado Juan Carlos Barragán Vélez?...

[Antes, Presidente, yo creo que el tema es muy importante y muy relevante. No podemos politizar una decisión tan

importante para nuestras comunidades y nuestras tenencias, sobre todo en la capital del Estado de Michoacán. Yo hago un llamado al Instituto Electoral de Michoacán para que revise los procedimientos, porque el procedimiento en Capula y en San Nicolás Obispo específicamente, son viciados de origen. La responsabilidad de llevar a cabo ese procedimiento es del Instituto Electoral de Michoacán, a través, como integrante de la Comisión de Asuntos Electorales, yo estaría solicitando llamemos a cuentas al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán. Nosotros solicitamos la información debida, y no nos han podido responder ni siquiera cómo fue que inició el procedimiento para llevar a cabo esas consultas ciudadanas. No podemos hacer campos de batalla nuestras tenencias cuando lo que requerimos es de inversión pública para sacarlos adelante. Si verdaderamente quieren a Capula, como dicen, o quieren a San Nicolás Obispo, que se pongan de acuerdo el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, que acuerden recursos para sacarlos adelante y que dejen de intervenir en la autodeterminación libre de los pueblos aquí en la capital del Estado. **Es cuanto, Presidente]**

Le concedo el uso de la palabra a la diputada Teresita Herrera... Los voy a exhortar nada más a que podamos reflexionar y continuar con el orden del día. Tiene el uso de la palabra, diputada Teresita...

[Gracias, Presidente...]

Guarden silencio y disciplina. No se está interrumpiendo ni impidiendo el uso de la palabra, se está exhortando, y si hay pedimentos de uso de la palabra lo seguiremos dando. Simplemente es un exhorto. Seamos disciplinados, por favor. Tiene el uso de la palabra, diputada Teresita Herrera...

[Gracias, Presidente. De igual manera, es para hechos. Estoy segura que muchas de nosotras, diputadas y diputados, tenemos al menos en nuestros municipios o en nuestros distritos, alguna comunidad que ya ha llevado a cabo su asamblea y en aras de tener su propio autogobierno, y obviamente, pues la participación de los recursos. De manera particular; yo quiero mencionar la Tenencia de San Matías, en el Municipio de Hidalgo, en el que efectivamente lo que faltó fue el derecho que todos tenemos, que es la información completa de estos procesos, y todo lo que implica los autogobiernos. Así es que coincido en el tema de la información para que a nuestras hermanas y hermanos de las comunidades indígenas, que muchos de ellos, y a decir de las mismas reuniones que sostuvimos con ellos, quieren ser mayores de edad, quieren disponer de sus propios recursos y salir adelante en las necesidades y rezagos que han tenido de manera histórica. Sin embargo, es nuestra responsabilidad y en este caso, como ya se ha dicho, del Instituto Electoral, el dar esa información completa para que, en base a una información completa, se pueda tomar

una decisión también debidamente informada. **Es cuanto, Presidente]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini, hasta por dos minutos...

[Gracias, Presidente. Efectivamente, los derechos, lo repito, no se politizan, y aquí lo que estamos hablando no es lo que decide o no la gente, nosotros estamos a favor de las consultas, hemos luchado por que se democratice este país, venimos de los movimientos sociales, somos hijos de esta lucha y herederos de esta lucha que hoy afortunadamente está transformando al país. Y por eso es el comentario, Presidente, nada más decirlo, que a mí me parece grave y peligroso que una autoridad municipal intimide a la gente para decidir; que una autoridad municipal coarte ese derecho y que, además de eso, malinforme, y lo digo por las declaraciones que además fueron públicas y lamentables. Por eso repito; invitamos aquí, y no solo al Presidente Municipal de Morelia, a todas y a todos los que tengan dudas, para decirles qué dice el artículo, en este caso de la Ley Orgánica; pero, además, para decirles que aquí en este Congreso del Estado vamos a estar siendo voz y cuidando los derechos de todas y todos, porque esos derechos hoy los tenemos que cuidar con mucha responsabilidad, porque nos dieron la confianza en las urnas. **Gracias, Presidente]**

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia...

[Nada más para comentarle, Presidente. Hace rato le pedí la palabra, y no me la dio. Usted dice que exhorta. ¿Por qué siempre exhorta a no debatir? Yo entiendo que los diputados venimos a reformar, venimos a derogar, venimos a presentar iniciativas, pero también considero que venimos a debatir, y me siento que usted nos está coartando los derechos. **Es cuanto]**

Tuvo el uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra la diputada Caratachea...

[Muchísimas gracias. Solo por hechos. Aquí decir que no venimos a ver si lo que decide la gente o no, pues me parece interesante, ¿no?, pues porque al final las personas de Cápsula decidieron, y coincido totalmente en lo que dijo mi compañero Barragán. Sería bueno que vinieran los del Instituto Electoral, que nos dijeran por qué no lo organizaron, ¿por qué no coordinarnos?... A ver, hay que venir a ayudarle a los ciudadanos, que ellos decidan, y ellos lo decidieron. Ahora, lo que comenta mi compañera, pues si tienen pruebas que vayan a las instancias correspondientes y las presenten. Para eso existen las instancias legales, para presentarlos; si no, solamente pues estaríamos diciendo algo que pudiera ser muy grave, puesto que si decimos que hubo coacción, que hubo este tipo de situaciones, pues es delicado

comentarlo, si no se tiene las pruebas; y si se tienen, pues que vayan a las autoridades competentes. **Es cuanto]**

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis...

[Para hechos. Gracias. Primero que nada, señalar que el tema de autogobierno y presupuesto directo no es un capricho, es un derecho que tienen las comunidades, que está consagrado aquí en la Constitución y que, por cierto, la presidenta Claudia Sheinbaum está respaldando para todo el país. Quiero señalar únicamente, para ya no entrar en más debate, que no se preocupe, diputada, con todo respeto, vamos a señalar, vamos a exhibir todos los actos de intimidación por parte de este dictador de Alfonso Martínez, que ha amenazado incluso a las personas, han mandado, mandaron brigadas, fue un cochinerero lo que hicieron en San Nicolás de Obispo y en Capula. La gente tiene derecho, en efecto, a decidir por el sí o por el no, y es respetable, pero lo que no tienen derecho es a que hayan coaccionado el voto, utilizar la Policía de Morelia, amenazaron que iban a cerrar kínderes, que iban a... Esa es las prácticas del PAN, de repetir las mentiras, de amenazar, de dividir y luego hacerse las víctimas. Eso es el truco de Felipe Calderón y de todos estos fariseos que siempre han actuado así. Alfonso Martínez es un antidemócrata y le tiene miedo al pueblo]

Diputada Vanessa Caratachea, tiene el uso de la palabra...

[Con todo respeto, Presidente. Antidemócrata, ¿qué está pasando en su partido? Nomás para dejarlo aquí, señalado, no más comentario. Permítame, diputada, nada más decir algo, usted lo acaba de comentar: dejemos que ellos decidan, que se organicen; también el Instituto Electoral, que tanto el Gobierno Municipal como el como el Gobierno del Estado se organicen para que pueda ser. Ahora, salieron abucheados, o sea, aquí lo importante es que se organicen los dos para que sea lo que la gente decida. Pero sí es importante que él dice que los gobiernos del PAN. A ver, dejémonos que si los del PAN, que si los de MORENA, que si los demás, ¿por qué no trabajar de la mano para ayudar a las personas y que al final ellos... porque al final del día, las decisiones que tomamos las consecuencias las tienen ellos, y sean buenas o malas decisiones. Por eso es importante que aquí sumemos en ese sentido, y dejémonos de que si el Presidente, que si no sé, nada más es un comentario que yo haría. **Muchísimas gracias, Presidente]**

Antes de concederle el uso de la palabra, diputado Celis, por lo manifestado anteriormente, quiero leer lo que dice el artículo 241 de nuestra Ley en relación a los posicionamientos: El posicionamiento es toda aquella participación en tribuna de los diputados para establecer una postura personal, en su fracción

II dice: *El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno, y si así lo considera, podrá conceder el uso de la palabra.* Para que se tome nota nada más en este Pleno, tomando en consideración el tema de los posicionamientos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis...

[Ya es mi último comentario, para no entrar en más controversia, únicamente señalar, por una parte, le respondo con mucho respeto y fraternidad a la diputada. En mi partido, todo está bien, en MORENA hay diversidad de pensamiento y se respeta, y ese movimiento es más grande que las diferencias que pueda haber individuales. Estamos por un proyecto de nación donde avanza la esperanza y se demuestra con Claudia Sheinbaum, se demuestra en el Senado, se demuestra en los diputados federales, en el Congreso local; y vamos a seguir avanzando porque nos debemos a la gente. Y en cuanto a este tema de Alfonso Martínez, únicamente señalo que merece ir a juicio político, incluso por manipulador, y lo vamos a ventilar. No crea que... aquí no estamos por el sí o por el no, estamos por el derecho que tiene la gente a decidir de manera libre, sin ser coaccionada, ni violentada, ni amedrentada, como lo ha hecho el Ayuntamiento de Morelia, con este dictadorzuelo, lo vuelvo a decir: se llenan la boca, pero de veras que son muy muy hipócritas en Acción Nacional, no me refiero a usted, lo refiero en un término general, en un término general, y me refiero al Presidente de Morelia, que insisto, debe de ir a juicio político]

Diputado Juan Carlos Barragán, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Lo de MORENA lo vemos en MORENA, lo del tema de Morelia, de los autogobiernos y lo que se refiere al Distrito 16 de mis representados, pues lo vemos nosotros con los vecinos y con los habitantes de ese distrito. En Capula ya tomaron una decisión, prácticamente el 90% de la población dijo que no, y el 10% dijo que sí. En el tema de San Nicolás Obispo, la intervención de muchas personas ajenas a ese distrito, a esa comunidad, pues hizo que se suspendiera de manera irregular por parte del Instituto Electoral de Michoacán, ese proceso. Pero yo reitero, no busquemos culpables, busquemos soluciones, y la solución es cómo afinamos los procedimientos en torno a la elección de los autogobiernos, la libre autodeterminación. No estoy en contra de los autogobiernos, lo dejo muy claro: estoy a favor de que la gente elija de manera libre, que no se les presione, que no se les coaccione, que tomen las decisiones. Son decisiones muy, muy importantes para sus tenencias y sus comunidades, principalmente quienes se movilizaron en la Tenencia de Capula, para dejarlo como antecedente, fueron las comunidades que históricamente han sido relegadas

con el presupuesto. Si se daba el tema del autogobierno, pues seguramente se iban a concentrar los recursos en la cabecera de la Tenencia de Capula, iban a dejar fuera a El Correo, Buenavista, Iratzio, Trojes, San Bernabé y Joyitas. Y esa fue la gente preocupada por lo que estaba sucediendo y ante la falta de información. Yo reitero el llamado a la autoridad estatal y municipal a que se sienten a la mesa, acuerden recursos públicos, una combinación de recursos, si verdaderamente quieren a esas comunidades como lo han manifestado. Así que respetemos el derecho a decidir y no a imponer]

Tiene el uso de la palabra, diputada Teresita Herrera...

*[Gracias, Presidente. Yo quiero invitar de manera muy respetuosa a evitar los calificativos negativos, que evidentemente pues no abonan al debate, a la discusión de altura; y en un segundo momento, pues también el que respetemos la decisión, que ya tuvieron quienes habitan estas tendencias del municipio de Morelia, y que finalmente lo que el Presidente Municipal hizo fue informar, y es lo que hemos estado abonando en estas sesiones, la importancia de que la sociedad, las michoacanas y los michoacanos decidamos con el pleno conocimiento en su totalidad, y no tener una información parcial de supuestos beneficios, cuando no tienen el contexto completo de lo que pudiera en su momento significar el autogobierno y, en su caso, cuando así se decida, pues respetar esa voluntad de las y los ciudadanos. **Es cuanto, Presidente. Muchas gracias]***

Adelante, diputada Caratachea...

*[Primero, agradecerle a mi compañero Juan Carlos, porque lo que nos comenta nos abre un poquito más todo el espectro de lo que sucedió. Agradecerte, compañero, coincido totalmente en ese sentido. A mi compañero Celis, a quien también respeto bastante y aprecio, decirle pues que al final nomás cuidar un poquito las palabras, hablar de dictador y de juicio político, pues hay que presentar las pruebas. Aquí podríamos estar tres horas diciendo que fulano, que zutano, que mengano, hasta ya se murieron, y otros ahí ya estamos, ¿verdad? Sin embargo, decir, pues aquí nos veremos, pues para eso estamos, para debatir. Pero lo que sí es importante es que los ciudadanos estén informados, que los ciudadanos decidan, porque la información es un derecho humano que todos tenemos, y en ese sentido pediría a la Mesa también que nos compartan todos los documentos con tiempo, porque, por ejemplo, no llegaron dos documentos que nosotros necesitábamos de la sesión, y es lo único que le solicitaría también a la Mesa. **Es cuanto, Presidente]***

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO TRIGÉSIMO CUARTO del orden del día, se le concede el uso de

la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente.

Con tu permiso:

Yo iniciaría diciendo primero, como le dio lectura el Presidente a este artículo 241, que además es subir a fijar un posicionamiento respecto a una postura de los diputados en cuanto a un acontecimiento social, que es lo que hoy vengo a fijar aquí, un acontecimiento en Zitácuaro.

El día 12 de noviembre de este año, en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, fue brutalmente maltratado un perrito que se encuentra en condición de calle y que ya se le ha quedado el nombre de *Huesitos*.

Eso no es otra cosa más que el reflejo de la insensibilidad que padecen los animales en condición de calle. Es otro ejemplo de cómo la crueldad y el maltrato suceden a diario en nuestro Estado y en todo el país, algo que sin lugar a dudas nos ocupa poder ser más proactivos y poder seguir generando legislaciones que ayuden a la protección de los animales, tanto domésticos como los animales salvajes.

Y pongo en contexto al Pleno lo ocurrido en la fecha que ya señalé, en donde una persona, con un oscuro historial de crueldad animal, macheteo en la vía pública a *Huesitos*, el perrito en situación de calle. Esto ha causado gran indignación entre los activistas y protectores de animales, así como en la propia sociedad zitacuareense.

Y es que los perritos en situación de calle lo único que hacen es buscar un refugio; él se encontraba acostado junto al puesto de frutas de quien fue su agresora, que sin mediar consecuencia alguna, macheteo a este indefenso animal.

Es por ello que desde este espacio, queridas compañeras y compañeros, hoy vengo a levantar la voz, a sumarme a las exigencias de justicia para que se actúe conforme a la norma en contra de esta y todos los agresores de los animales. Y no es un levantar la voz por levantarla, aquí mismo en esta tribuna, hace unas semanas, presenté una iniciativa para que se pudieran crear los Institutos de Protección Animal.

De ahí la exigencia también a que ojalá que pronto puedan ya regular y reformar la Ley Orgánica del del municipio, de los municipios, para que puedan crearse los institutos y entonces, en consecuencia, se puedan atender estos, estas dificultades.

Hoy no podemos ser omisos ni voltear la mirada a otros horizontes. Me sumo a las acciones que han emprendido organizaciones como Activismo por el Mundo Animal, Hermano Animal, Adopción AC, Rescatistas de Morelia, Maravatío, Zitácuaro, Zinapécuaro, así como Abogados Animalistas de México, por cierto, quienes han exigido justicia sobre este caso.

Amigas y amigos, hoy necesitamos que desde esta esfera de competencia podamos ser facilitadores y generadores de una verdadera cultura de protección animal. En nuestras manos está el poder sumar esfuerzos y voluntades con todas y todos aquellos que tienen una encomienda y que tienen el deseo de proteger la vida animal.

A la sociedad zitacuareense, desde este espacio les digo que vamos a seguir legislando para poder procurar el bienestar de toda vida animal. Vamos a seguir siendo aliados y garantes de todo aquel que abona a poder generar un estado de bienestar y desarrollo.

Que este acontecimiento, como le sucedió a *Huesitos*, y que por cierto en Zitácuaro no solo es el caso de *Huesitos*, le exhortamos al Ayuntamiento a que ponga atención, porque ha habido otros casos, como en la Colonia del Moral, donde se le dan croquetas envenenadas a los perritos. Que no quede en la impunidad y que estos ordenamientos que aquí aprobamos se tengan que cumplir.

Hoy tengo la confianza que así será, que se ejercerá conforme a derecho. Ni un animal más siendo objeto de algún tipo de crueldad o maltrato animal.

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra María Arreola...

[Por hechos, quisiera, bueno, comentar y pedirle a mi compañero que a lo mejor pudiéramos ver este tema junto con el Fiscal Especializado en Combate a los Delitos contra

el Ambiente y la Fauna, para que este crimen atroz no quede impune]

El Pleno queda debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de la denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determinen su procedencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:03 horas..



www.congresomich.gob.mx